

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión celebrada el miércoles, 7 de diciembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000903. Comparecencia del Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de los planes de futuro de la sede judicial de Lucena, Córdoba, solicitada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APC-001034. Comparecencia, del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de futuro para la sede judicial de la ciudad de Lucena, Córdoba, solicitada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-001145. Comparecencia del Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones previstas en relación con la sede judicial en Lucena, Córdoba, solicitada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000926. Comparecencia del Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estado de las negociaciones de la Comisión Técnica entre la Consejería de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla, solicitada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-001137. Comparecencia del Consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Justicia e Interior dirigidas al arraigo, inserción y promoción social de personas inmigrantes en la convocatoria 2016, solicitada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Latorre Ruiz, D. Diego Ferrera Limón, D. Antonio Sánchez Villaverde y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001305. Pregunta oral relativa al estado actual de implantación del proyecto de la Oficina Judicial en El Ejido, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001741. Pregunta oral relativa a situación del Centro de Menores Marchenilla de Algeciras, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001859. Pregunta oral relativa a ausencia en los listados de órganos judiciales de Lexnet de los juzgados mercantiles de Huelva y Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, D. Sergio Romero Jiménez y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001861. Pregunta oral relativa a refuerzo en el Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar, D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001863. Pregunta oral relativa a obras de reforma en el edificio judicial de Rota, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001864. Pregunta oral relativa a XII edición de Premios Andalucía sobre Migraciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001865. Pregunta oral relativa a creación de la sede judicial electrónica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001866. Pregunta oral relativa a actuaciones en la sede judicial en Lucena, Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001867. Pregunta oral relativa a política de arrendamientos de las sedes judiciales en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001872. Pregunta oral relativa a convocatorias de acceso a los cuerpos de policías locales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001873. Pregunta oral relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/PNLC-000292. Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la jornada de 35 horas al personal de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/PNLC-000312. Proposición no de ley relativa al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Consejería de Justicia e Interior, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLC-000307. Proposición no de Ley relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000903, 10-16/APC-001034 y 10-16/APC-001145. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de los planes de futuro de la sede judicial de Lucena, Córdoba (pág. 8).

Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.
- D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000926. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estado de las negociaciones de la Comisión Técnica entre la Consejería de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla (pág. 21).

Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-001137. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Justicia e Interior dirigidas al arraigo, inserción y promoción social de personas inmigrantes en la convocatoria 2016 (pág. 30).

Intervienen:

- D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.
- Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001305. Pregunta oral relativa al estado actual de implantación del proyecto de la Oficina Judicial en El Ejido, Almería (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001741. Pregunta oral relativa a situación del Centro de Menores Marchenilla de Algeciras (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001859. Pregunta oral relativa a ausencia en los listados de órganos judiciales de Lexnet de los juzgados mercantiles de Huelva y Jaén (pág. 42).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001861. Pregunta oral relativa a refuerzo en el Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya (pág. 45).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001863. Pregunta oral relativa a obras de reforma en el edificio judicial de Rota, Cádiz (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001864. Pregunta oral relativa a XII edición de Premios Andalucía sobre Migraciones (pág. 49).

Interviene:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

10-16/POC-001865. Pregunta oral relativa a creación de la sede judicial electrónica (pág. 52).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001866. Pregunta oral relativa a actuaciones en la sede judicial en Lucena, Córdoba (pág. 54).

Retirada.

10-16/POC-001867. Pregunta oral relativa a política de arrendamientos de las sedes judiciales en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001872. Pregunta oral relativa a convocatorias de acceso a los cuerpos de policías locales (pág. 59).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

10-16/POC-001873. Pregunta oral relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000292 y 10-16/PNLC-000312. Proposiciones no de ley relativas al restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Administración de Justicia (pág. 65).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

Votación de la proposición no de ley 10-16/PNLC-000292: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Votación de la proposición no de ley 10-16/PNLC-000312: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

10-16/PNLC-000307. Proposición no de Ley relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 6 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y seis minutos del día siete de diciembre de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000903, 10-16/APC-001034 y 10-16/APC-001145. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar acerca de los planes de futuro de la sede judicial de Lucena, Córdoba

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos. Empezamos la Comisión de Justicia e Interior.

Empezamos por la primera comparecencia, que es para informar sobre los planes de futuro de la sede judicial de Lucena. ¿No sé si lo van a hacer los intervinientes en dos turnos o en un turno? En dos turnos.

Vale, pues empieza..., tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Buenos días, señoras y señores, en esta comisión, desde luego por la fecha intempestiva para todos, pero en fin, es nuestro deber y aquí estamos.

Antes de abordar los planes de futuro de la sede judicial de Lucena, permítanme un breve y necesario ejercicio recordatorio para situarnos en el origen del asunto.

Cuando las competencias en materia de Administración de Justicia fueron asumidas por el Gobierno andaluz, la sede judicial de Lucena se ubicaba en la denominada Casa de los Marqueses de Santa Ana, un palacio con 1.508 metros cuadrados de superficie construida, claro, declarado Bien de Interés Cultural y recogido en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, considerado como el mejor exponente de arquitectura civil barroca de la localidad. El inmueble precisaba de una reforma y ampliación que mejorase sus condiciones de uso.

Tras analizar las posibilidades reales de estas instalaciones y la inversión necesaria que requería su mejora y adaptación, la consejería descartó esta intervención, optando por construir una sede judicial de nueva planta. Por su parte, el Ayuntamiento de Lucena manifestó su interés por ubicar en este edificio histórico servicios municipales, ofreciéndose a permutarlo por un solar de 1.759 metros de superficie, propiedad del consistorio, situado en la Huerta del Carmen, permuta que se acordó mediante Orden de 2 de abril de 2007, firmándose la escritura el 9 de julio de ese año e inscribiéndose en el Registro de la Propiedad.

A partir de ese momento, se inician las actuaciones pertinentes para la construcción de la nueva sede judicial de Lucena. Como sus señorías saben, es en ese momento cuando se produce la grave crisis económica que tan negativamente ha repercutido en la planificación de las obras públicas. Por lo tanto, a pesar de que ya estaba pensada, no fue posible iniciar su construcción.

El edificio proyectado ocupaba casi seis mil metros cuadrados de superficie y tenía capacidad suficiente para ampliaciones futuras, y la inversión prevista era de nueve millones de euros. Ante la imposibilidad de acometer esta infraestructura, optamos por ubicar los tres juzgados de Primera Instancia e Instrucción que integran el partido, así como la sede territorial de..., la sección territorial de la fiscalía y los servicios del Instituto de Medicina Legal y sus anexos, en un inmueble en alquiler en la calle San Pedro. Se trata de un edificio de 1.425 metros de superficie, que, aunque en buenas condiciones de conservación, presenta algunos inconvenientes que afectan principalmente a la accesibilidad, como es la falta de un ascensor.

Consciente de estas deficiencias, la Consejería de Justicia e Interior viene actuando para resolverlas en la medida en que las posibilidades técnicas así lo permiten. Así, hemos instalado en la planta baja los servicios con mayor afluencia de público, como el caso del Registro Civil y el Instituto de Medicina Legal, situando la sala de vistas en la entreplanta, al tiempo que salvando la diferencia de altura con una plataforma de elevación. Asimismo, se ha establecido un protocolo de actuación para que las personas que lo soliciten puedan ser atendidas en la planta baja, a la que el personal del juzgado se desplaza.

Hacemos cuanto está en nuestra mano para buscar soluciones y garantizar la atención a las personas con dificultades de movilidad, sin olvidar que a los impedimentos técnicos se añade el hecho de que se trata de una sede en alquiler, lo que también condiciona las obras que puedan llevarse a cabo.

Nuestra intención, señorías, de construir un nuevo equipamiento judicial en Lucena, tal y como teníamos proyectado, continúa inalterable, pero la realidad se impone y en tanto no dispongamos de la financiación que esta obra precisa nuestra obligación es la de resolver las eventualidades que vayan surgiendo, al tiempo que analizamos todas las alternativas posibles.

Y aquí he de referirme a la propuesta realizada por un promotor particular, un vecino de Lucena, que ha hecho un ofrecimiento en relación a acometer la ejecución de un nuevo equipamiento judicial en su ciudad. El planteamiento es el de levantar la sede en el solar que estaba destinado a este fin y que es propiedad de la Junta, además de un aparcamiento subterráneo en la parcela contigua perteneciente al ayuntamiento, integrando ambos proyectos y urbanizando los espacios con zonas verdes y otros elementos arquitectónicos de ocio y esparcimiento. Y todo ello, dentro de un procedimiento de concurrencia pública que se convocaría al efecto.

A ambas administraciones nos une el mismo interés, que no es otro que la construcción de un nuevo edificio judicial en Lucena, de ahí que estemos en contacto para analizar exhaustivamente esta propuesta, recabando toda la información necesaria para constatar su viabilidad. Así, tras una primera reunión mantenida el pasado mes de julio entre ambas administraciones, el consistorio de Lucena nos hizo llegar en el mes de agosto la propuesta de la iniciativa privada, que ha sido analizada con todo detenimiento por parte de los servicios técnicos de la consejería.

De ese primer análisis se ponen de manifiesto una serie de carencias que, aunque son subsanables, incrementan la complejidad del edificio y la superficie resultante. Cualquier proyecto de esta naturaleza ha de incorporar ya la distribución de los órganos judiciales, en base a la implantación de la oficina judicial, además de contemplar otras necesidades, como las circulaciones diferenciadas entre personal y público. Por otra parte, es preciso adaptar el programa de áreas concretas y adecuarlas a las necesidades reales —la fiscalía, la medicina forense, la sala de vistas, etcétera—, y disponer de otras dependencias de diferentes usos, como vigilancia y seguridad, almacén o taller de mantenimiento, que no aparecen contempladas en la propuesta recibida. Asimismo, el edificio requiere el acceso rodado que facilite las labores de mantenimiento y garantice en condiciones de seguridad adecuadas el traslado de detenidos o de testigos a las vistas.

Pero, como les indicaba, estas son carencias que, aunque han de resolverse necesariamente, no presentan dificultades insalvables. La cuestión más peliaguda, sin embargo, se centra en la superficie del edificio previsto en esta propuesta, que alcanza solo 1.861 metros cuadrados. Recordemos que el proyecto de la nueva sede judicial que tenemos redactado contemplaba una infraestructura de casi seis mil metros cuadrados, con capacidad para albergar hasta seis juzgados en previsión de ampliaciones futuras, y que el edificio

de la calle San Pedro, hoy ocupado por los juzgados, reúne 1.425 metros cuadrados, con lo cual la diferencia es muy corta. Que ya empiezan a resultar además insuficientes incluso para las necesidades actuales. Aunque el planteamiento que se nos ha hecho llegar requiere de ajustes funcionales, económicos y procedimentales, nuestra intención no es otra que la de seguir explorando diferentes soluciones que hagan del mismo un proyecto viable.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los grupos proponentes, de menor a mayor. Empieza el Grupo de Izquierda Unida, recordándole que tiene siete minutos en la primera intervención.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Muy bien. Gracias, presidenta. Buenos días, consejero, y también al miembro de la consejería que lo acompaña en esta Comisión de Justicia.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida había, efectivamente, solicitado una comparecencia para poder abordar la sede judicial de Lucena, en base a distintas noticias que habíamos tenido y conocimiento de alguno de los hechos que ha relatado el propio consejero relativos a esa oferta que, efectivamente, un promotor de la ciudad de Lucena había trasladado al ayuntamiento y posteriores reuniones que se han sustanciado entre la dirección general competente en esta materia y el propio ayuntamiento. Primero porque nos ha sorprendido la manera de proceder por parte de la Administración, y queríamos abordarlo eso con el Gobierno y con el consejero de Justicia.

En segundo lugar, porque queríamos abordar qué quería decir en octubre del 2015 la delegada del Gobierno de Córdoba, Rafaela Crespín, cuando anunció que la Junta había retomado el proyecto de creación de la futura Ciudad de la Justicia de Lucena, porque había una falta de espacio en las actuales dependencias y un enorme problema de barreras arquitectónicas, que sabe usted que genera episodios bastante bochornosos, diría yo, de las personas que tienen movilidad reducida a la hora de acceder a los espacios donde está ahora mismo residenciado el juzgado de Lucena, la sede judicial de Lucena. Queríamos saber qué significa que el Consejo de Gobierno, que la consejería, haya retomado el proyecto para la futura Ciudad de la Justicia de Lucena. Y cuáles son los pasos que, efectivamente, materialmente, está dando la consejería para poder resolver esa situación. Máxime cuando hace pocas semanas conocimos el Informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de actuaciones en materia de infraestructuras judiciales, que aborda el periodo 2002-2013, en el que, como usted sabe sobradamente, había un presupuesto inicial de 352,72 millones de euros, en ese Plan de Infraestructuras Judiciales, del año 2001 al año 2009, con dos periodos diferenciados, que trataban de adecuar o de actuar en 80..., 80 actuaciones, algunas de nueva planta, otras de remodelación, etcétera, etcétera. Finalmente, y con posterioridad a ese I Plan de Infraestructuras Judiciales, el Gobierno andaluz elevó la cifra de 352 millones nada más y nada menos que a 1.168,53 millones de euros, ampliado de 80 actua-

nes a 106. Finalizado el periodo de vigencia de este plan, la Cámara de Cuentas nos informa que solamente se ha finalizado un 22,4% de las actuaciones que estaban previstas, quedando pendientes el 77,6%, tanto del presupuesto como del volumen global de las actuaciones.

Si nos fijamos en Córdoba, si centramos ese Plan de Infraestructuras Judiciales en Córdoba, la propuesta que se hacía era..., bueno, pues destinar a distintas actuaciones en la provincia de Córdoba algo más de cien millones de euros, de los que solamente se han ejecutado 12,8 millones de euros. Y concretamente, si descendemos aún más, había una previsión de un presupuesto de 9 millones de euros, de los que se han ejecutado..., para Lucena, de los que se ha ejecutado solamente el 0,29..., o sea, 290.000 euros.

Y queríamos hacer..., habíamos solicitado esta..., esta comparecencia porque, bueno, sabemos que en su día la Junta de Andalucía encargó y pagó un proyecto, en el año 2008, si mis datos son correctos, por 458.000 euros, para la reforma, para la construcción del edificio..., más que la reforma, para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Lucena. Queremos saber cuál es el destino, ¿no?, en qué momento está ese proyecto, si la Junta ha abandonado el proyecto, si la consejería lo ha abandonado o sigue, o qué quería decir la delegada del Gobierno cuando decía que el Gobierno andaluz, en octubre del 2015, públicamente, había retomado esa actuación para dotar a la ciudad de Lucena, pues, de una sede judicial propia del siglo XXI.

En las cartas que se dirigieron, tanto desde el ayuntamiento como desde la Dirección General de Sistemas, lo que se plantea, independientemente de las reuniones que hayan podido celebrar —y yo le pregunto si han seguido celebrando estas reuniones—, es que efectivamente había una falta de superficie, tal y como se plantean desde los servicios técnicos de la consejería, pero que en cualquier caso la consejería solamente estaba dispuesta a pagar lo que ahora mismo le costaba el alquiler, el canon que pagaba por el alquiler del espacio donde se..., ahora mismo está la sede judicial de Lucena, que son 222.320 euros. Si eso es así, bueno, pues queríamos saberlo y queríamos una respuesta por parte de la consejería. Queremos saber si ha abandonado ese proyecto que ya sufragó la consejería, de 458.000 euros, que en su día, en el año 2008, se hizo a cargo, corre a cargo de Francisco Torres. Y cuáles son, en definitiva, los planes que tiene la consejería.

Porque también, en la documentación, que hemos tenido acceso a ella, porque ha formado parte de las comisiones y de los plenos del ayuntamiento, lo que se plantea es que, en caso de llegar a un acuerdo con esta proposición, o con esta propuesta que se hace desde el promotor, la Junta no sería quien licitara la obra sino que sería el ayuntamiento, que tendría que correr con todos los gastos de..., bueno, de promover esa nueva construcción, con todos los costes que eso lleva implicados, desde el punto de vista de pedir préstamos, etcétera, etcétera. Y lo que se planteaba en los escritos es que la consejería solamente estaría dispuesta a abonar al ayuntamiento el mismo dinero que está pagando ahora mismo por los alquileres. Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no nos parece razonable esa posición, si es así, si usted la confirma por parte de la consejería.

Como tampoco nos parece razonable lo que el ayuntamiento de Lucena, vía pleno, está trabajando, que es..., en definitiva, lo que hicieron fue una declaración de necesidad de esa sede judicial. Que eso lleva, como usted bien conoce, aparejada una serie de consideraciones en la Ley de Contratos del Sector Público, con respecto a la prioridad que podía tener este promotor a la hora de que si eso sale adelante pues fuese efectivamente esa propuesta la que se llevaría adelante.

En definitiva, lo que queríamos trasladarle es cuáles son los planes efectivos con respecto a la sede de Lucena. Si efectivamente es así, como en los papeles que hemos tenido acceso, en los escritos de la dirección general al ayuntamiento, se están planteando por parte de la consejería. Y en caso de que no sea así, pues cuáles son los planes con los que la consejería tratará de abordar, en el corto o medio plazo, pues que efectivamente Lucena pueda tener, y los lucentinos y lucentinas, una sede judicial acorde a las necesidades del siglo XXI, que, y con esto acabo, son dos: los ciudadanos tienen derecho a una justicia que sea justa, ¿eh? Y en este sentido hay dos elementos fundamentales. La primera es que las infraestructuras y el personal sean acordes a las necesidades existentes. Y, en segundo lugar, que sea justa desde el punto de vista que se acomode, bueno, pues a la justicia social. Hemos visto a lo largo de estos años situaciones en las que no podemos hablar de esa justicia social. Aunque es posible que eso no sea objeto de esta comparecencia, ni de competencia de la consejería, ¿no? En cuanto, bueno, pues que hay personas a las que se les ha desahuciado...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, decirle que se está agotando... Lleva nueve minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Acabo enseguida.

... se les ha desahuciado y han perdido su vivienda. Y sin embargo, bueno, pues hay esos ladrones de guante blanco que siguen todavía campando por sus anchas.

Nada más. Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, advertirle que ha agotado usted nueve minutos.

[Intervención no registrada.]

Ya, pero como te veía..., *animá*, pues...

Bueno, a continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo de Ciudadanos, la señora Albás, por tiempo de siete minutos si no quiere agotar su segundo turno.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, señorías, buenos días.

Otra vez, una vez más traemos aquí a esta comisión el debate sobre la sede judicial de Lucena a consecuencia también porque un vecino de la localidad ha presentado, ha planteado un proyecto para ser él quien pudiera llevar a cabo la construcción de esta nueva sede y con la información que usted ha ofrecido, señor consejero, vemos que la mejora en cuanto a metros no sería especialmente destacable.

Ahora bien, lo que nosotros sí que queremos y quieren los ciudadanos de Lucena es transparencia y honestidad, si realmente se va a llevar a cabo la sede judicial, que se lleve a cabo, y que si no, la delegada del Gobierno diga que no se puede llevar a cabo por la razones que crea conveniente o el Gobierno crea conveniente de no llevar a cabo.

No puede ser que la sede judicial de Lucena sea año tras año, campaña tras campaña, un arma electoral y al final acaba sin construirse. Desde 2008 llevan aguantando con este tipo de promesas incumplidas. No solamente sedes judiciales, hay chares, hay hospitales, muchas promesas incumplidas.

Desde Ciudadanos lo que reclamamos es honestidad, sabemos perfectamente y los ciudadanos saben perfectamente que los recursos son limitados.

Entonces, si realmente se puede llevar a cabo, comprométanse y ejecútenlo, pero si no, no puede ser una promesa incumplida campaña electoral tras campaña electoral. Además, se gastan dinero, que es dinero de todos los ciudadanos en hacer un proyecto que de momento, estamos a 2016 acabándolo, pues la verdad que no ha servido para mucho. Entonces, yo creo que hay que cambiar un poco, creemos en Ciudadanos que hay que cambiar la forma de hacer política y hay que comprometerse a lo que realmente puede cumplirse.

La verdad es que no entendemos, siendo el alcalde del Grupo Socialista, o bien el de la Junta de Andalucía, cómo promete lo mismo y nunca lo ejecutan. ¿No sería mejor prometer cosas que fueran viables y ejecutarlas? Entonces, creo que los ciudadanos de Lucena se merecen bastante más respeto, igual que todos los ciudadanos andaluces, y que la Junta de Andalucía, su consejería y su Gobierno se comprometan a aquello que puedan cumplir, no en lo que no puedan cumplir. Y esa es la demanda de Ciudadanos.

Sabe usted la situación, en qué condiciones se encuentra la sede judicial de Lucena, que dista muchísimo de lo que cualquiera querría para su localidad, una sede judicial donde no pueden acceder personas con movilidad reducida, que se han tenido que celebrar ceremonias civiles en la puerta de la propia sede judicial, que las condiciones son francamente mejorables. Que sí, ¿qué es un edificio histórico? Sí pues habrá que intentar conseguir otra alternativa. Nosotros presentamos en esta misma comisión una proposición no de ley para hacer una nueva sede judicial, la cual fue aprobada, pero resulta que no ha estimado oportuno en estos presupuestos contemplar la sede judicial de Lucena para ejecutar durante el año 2017 el Gobierno de la Junta de Andalucía. Ahora bien, alguna alternativa tendrá que dar a los lucentinos.

Entonces esperamos que nos conteste sobre eso y que por favor, volvemos a insistir, se comprometan a aquello que van a cumplir, no a aquello que no se va a cumplir.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, la señora María de la O Redondo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como el señor consejero ha dicho, va a hacer casi trece años que se prometió la construcción de la sede judicial de Lucena, como bien ha dicho, pues desde 2004 ya había una partida presupuestaria que recogía esta construcción. Era un proyecto que iba a durar cuatro años, un montante de seis millones de euros aproximadamente, y bueno, así, en 2005, se inició el proceso de permuta con el Ayuntamiento de Lucena, se acabó dos años más tarde, se licitó, como bien ha dicho la señora Cortés, el proyecto y fue entregado en 2009 bajo el precio de 458.000 euros.

Y, bueno, puede ser la última noticia que hemos tenido, prácticamente, hasta como usted ha hecho referencia a este verano.

En estos mismos años que llevamos los lucentinos reclamando nuestra sede judicial, pues, no es que no se haya hecho nada, sí que han priorizado ustedes, lo que pasa es que no le ha venido bien actuar en Lucena, porque o se han reformado o se han dotado de nuevas sedes Aguilar de la Frontera, Baena, Montilla, Posadas, Cabra, Montoro, Peñarroya, Pozoblanco, Priego, etcétera, etcétera. Lo que, como digo, no han tenido ustedes a bien incluir ha sido Lucena, precisamente.

Usted hizo unas declaraciones, creo que fue en Puente Genil, en 2014, donde decía, precisamente, que Lucena se merecía otro tipo de sede judicial y que era necesario. Pero establecía un problema nuevo que era el proyecto de reforma de demarcación en la planta judicial, que podía ser que vinieran incluso 11 juzgados, cosa que, bueno, por ponerle algún nombre, parecía gracioso. Porque si eso hubiera tenido lugar o tuviese lugar, precisamente sedes nuevas que han hecho como Cabra, Montilla, Puente Genil, Priego y Aguilar quedarían totalmente obsoletos porque esos juzgados irían a Lucena.

Pero, bueno, el problema es que usted el inconveniente que establecía, incorporaba de nuevo en 2014, era ese.

En 2015, como ha dicho la compañera de Izquierda Unida, pues fueron Rafaela Crispín y el alcalde de Lucena quienes iniciaron declaraciones diciendo que, bueno, que es que a lo mejor el proyecto, el lugar donde estaba ubicado no era el mejor y que se estaba pensando en otro sitio, que ya estaba construido, y que en un mes tendríamos la respuesta.

De esto pues hace catorce meses.

En ese mismo año de 2015 se llevó una moción al pleno del ayuntamiento donde se instaba a la Consejería de Justicia a que en los presupuesto de 2016 pues se incluyera una dotación económica para la sede judicial. No lo estimaron ustedes a bien.

En junio de 2016, se trajo un proposición no de ley en la que no solamente se proponía la incorporación de la dotación económica para 2017 y de prioridad absoluta que se acometieran las reformas necesarias por la accesibilidad, que también fue aprobada, pero no han tenido ustedes tampoco a bien incluirlo en el presupuesto o, al menos, a lo mejor ahora lo reconsideran y aprueban alguna enmienda de las que ha presentado este grupo.

En octubre de 2016, hemos vuelto a presentar otra moción en el pleno del ayuntamiento, igualmente aprobada por unanimidad. Y claro, ahora venimos aquí, a una comparecencia, para que usted nos diga, que es el título de la comparecencia, cuáles son los planes de la Consejería de Justicia con respeto a la sede judicial, y usted nos ha leído un informe donde daban respuesta a una petición del Ayuntamiento de Lucena que no tiene nada que ver con lo que usted debería haber contestado aquí, que son las expectativas, los planes de futuro de la Junta de Andalucía, no de un inversor privado cualquiera que hace una solicitud.

Es más, ha hecho usted referencia a un informe donde se dice que ese proyecto no vale, que no cumple ni en metros ni en muchos otros condicionantes que son necesarios, y para más inri hacen ustedes referencia al proyecto antiguo, al proyecto que ya se pagó por casi un valor de medio millón de euros, que es donde se recogía una sede judicial para seis juzgados que, como en el mismo informe se dice, en las nuevas sedes judiciales se tiene que tener en cuenta exigir el factor de crecimiento. Y ustedes están hablando de un proyecto que quedaría obsoleto prácticamente desde su nacimiento.

Incluso así, si se aceptara el proyecto nuevo para los cuatro juzgados, que, como digo, ustedes mismo ponen de manifiesto que sería pequeño, lo más gracioso de todo esto es que ustedes pagan ahora por un juzgado, que no cumplen los 1.000 metros cuadrados por juzgado, ustedes pagan por un juzgado de 1.400 metros 222.000 euros. Y ahora quieren seguir pagando 222.000 euros por unos juzgados de casi el triple de metros, nuevecito, que me lo den todo, pero yo esto es lo que pongo.

Hombre, no parece muy serio, señor consejero. Yo, sinceramente, si a usted esta negociación le sale así de bien, usted es para darle el premio Nobel a la mejor negociación y a la otra parte todo lo contrario, sería para expulsarlo del mundo empresarial. Porque, hombre, un poquito de seriedad.

Estamos hablando de promesas que ustedes hacen continuamente, sobre todo cada vez que se acerca el periodo electoral. Pero no es que sea una promesa que nosotros queremos y no es necesaria, es que no cumplimos la normativa vigente. Es que no la cumplimos. En la proposición no de ley de junio, decía el compañero del Partido Socialista, el señor Sánchez Villaverde, que se estaban buscando las soluciones y que en muy breve, en muy breve, las íbamos a tener. ¿Muy breve cuánto es? Porque hace seis meses y estamos hablando de los arreglos de la accesibilidad a la sede judicial. Entendemos que esta consejería no está actuando ni con coherencia ni con sentido común y, desde luego, con el respeto que los lucentinos nos merecemos.

Desde que se inició esto, se llevan pagados más de dos millones de euros. Era un proyecto de seis millones de euros, pues llevamos un 35%, sí, porque siete años de 222.000 euros, más 500.000 euros de proyecto, hubiéramos acometido ya, hubiéramos pagado ya un 35% del proyecto, y sería la sede judicial, estaríamos los lucentinos disfrutando de una sede judicial nueva y en condiciones.

Me gustaría que respondiera a la comparecencia a la que usted ha venido, cuáles son las expectativas y los planes de futuro de la Consejería de Justicia con respecto a la sede judicial de Lucena.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Podemos, la señora Gutiérrez. Por tiempo de tres minutos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, vamos a ver, soy grupo no proponente en esta ocasión pero tengo la oportunidad de intervenir y, qué le voy a decir, pues, qué le voy a decir, con respecto a Lucena, lo mismo que le digo siempre,

la demanda es siempre la misma, más medios, más instalaciones, los compañeros de Lucena nos comunican que hace falta más personal formado en violencia de género, ya han comentado compañeros de otros grupos parlamentarios el dinero que ya se ha invertido, ese medio millón de euros que se ha gastado, la saturación que hay en los juzgados... En definitiva, en tres minutos tengo poco tiempo para decir todo lo que me gustaría. Que dejen de incumplir las promesas, que si se comprometen a hacer cosas, pues, que las lleven a cabo; que, evidentemente, el tema de la accesibilidad creo que todos sabemos la importancia que tiene, porque es que impide que haya personas que puedan ser atendidas con las garantías necesarias, y más en un servicio público como el nuestro. Yo siempre le digo lo mismo, creo que hay un poco de falta de voluntad política, sinceramente, creo que hay que priorizar y que, si disponen de un presupuesto, ese presupuesto se tiene que ejecutar priorizando, y si se comprometen a una serie de cosas, pues las tendrán que cumplir. Y que no puede haber compañeros y compañeras en sedes judiciales en mal estado, que tenemos muchísimos casos a lo largo y ancho de toda Andalucía y que, en definitiva, creo que es su obligación como consejero acometer y cumplir con las promesas que hacen desde la consejería, y la nuestra, como representantes públicos, estar aquí para recordárselo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, muy brevemente, porque tenemos muy pocos minutos.

Yo, consejero, quiero agradecerle la intervención que ha tenido, por explicarnos a nosotros y a todos los lucentinos cuál es la situación de cómo está la sede judicial de Lucena, ahora imagino que tendrá otro tiempo de intervención para explicar con más detalle. También quiero agradecerle que cuente la realidad, ¿no?, tal y como es: primero, que se recibe por parte del Estado un edificio que no está preparado para albergar lo que es una sede judicial. Segundo, que efectivamente se busca una sede que tiene problemas de accesibilidad, que se van corrigiendo con mecanismos que articula la propia consejería. Y, tercero, por algo que resulta claramente evidente, ¿no?, y es que efectivamente, y esto todos los grupos políticos lo saben, el Gobierno andaluz, dentro de la asfixia económica a la que nos tiene sometidos el Gobierno de España, pues, ha puesto en una balanza sostener nuestro sistema de bienestar, lo que son los servicios públicos, la Educación y la Sanidad, y es verdad que dentro de este marco presupuestario, pues, efectivamente, desde el año 2008, en que este país entró en crisis, pues ha habido falta de presupuesto para construir nuevas sedes, no solamente la de Lucena sino en toda España. Solamente hay que fijarse en el modelo de Justicia que han hecho en la Comunidad de Madrid, ¿no? Construyen una mole, un edificio, y después no sigue el proyecto, entre otras cosas por falta de presupuesto. Es decir, que esto no solamente ocurre en Andalucía.

Y simplemente, por último, decirle, consejero, en este minuto, pues, que con respecto a la propuesta que ha hecho el ayuntamiento y del promotor, de la que ya se ha hablado en distintas comisiones, pues, desde lue-

go, nosotros confiamos en que evidentemente el equipo de gobierno y el alcalde de Lucena siempre van a tomar decisiones a favor de la ciudadanía, y lo que reclamamos sin lugar a dudas desde este grupo político es la plena colaboración entre las administraciones, tanto de la Junta de Andalucía como del ayuntamiento, que es así como nos consta a nosotros que ocurre para que, efectivamente, se pueda disfrutar pronto de una sede judicial en Lucena y, en todo caso, que los lucentinos puedan tener un servicio acorde con las necesidades.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

A continuación tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, acabo de manifestar el interés que la consejería y el ayuntamiento de Lucena compartimos acerca de la necesidad de llevar a buen término una infraestructura de nueva planta que a buen seguro contribuirá a la calidad del servicio en este partido judicial. Pero convendrán conmigo en que estamos ante una actuación de calado en la que debemos estudiar al detalle todos los requisitos técnicos y financieros, evitando cualquier improvisación al respecto. Y, si bien el problema principal que plantea este proyecto radica en la insuficiencia del espacio necesario, también les manifiesto nuestra voluntad por alcanzar una solución en este apartado. Es más, estamos valorando la posibilidad de adaptar nuestras previsiones iniciales y considerar como apropiada una superficie aproximada de 4.000 metros, es decir, un proyecto estimado para cuatro juzgados, los tres actuales más otro futuro de nueva creación. A estos aspectos hay que añadir otros, como el procedimiento a emplear en la ejecución del proyecto o sobre posibles cesiones de la parcela propiedad de la Junta y que exceden a las competencias de la Consejería de Justicia e Interior.

También estamos analizando diferentes fórmulas de financiación y si se dan las circunstancias adecuadas a que la consejería aporte anualmente, desde la ocupación de la nueva sede judicial hasta su total liquidación, una cantidad similar a la que abonamos por el alquiler del edificio de la calle San Pedro.

Sé, señorías de Izquierda Unida, que sus señorías abjuraron por completo de la fórmula de financiación público-privada, pero es otra opción que estimo tan válida como la que más, como así viene demostrando la Ciudad de la Justicia de Córdoba, el edificio administrativo más importante que en estos momentos viene ejecutándose en España y que no se hubiera podido emprender si no es concurriendo a la financiación mixta. Una fórmula a la que todas las administraciones acuden siempre y cuando lo necesitan. Así tuvo que hacerlo, por ejemplo, el Gobierno de Extremadura, al que Izquierda Unida apoyaba para la construcción de un hospital público. Es frecuente.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación es el segundo turno. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Consejero, no es que este grupo abjure de la colaboración público-privada, es que el informe de la Cámara de Cuentas ha constatado que es un sobre coste legalizado de las obras. Pone usted el ejemplo de la Ciudad de la Justicia, cuesta cinco millones de euros levantarla, la de Córdoba, y la Junta va a pagar 250 millones de euros, a beneficio del poder financiero. Si al Partido Socialista eso le parece razonable, pues que siga regalando el dinero de los andaluces, luego dirá que no hay dinero para hacer la Ciudad de la Justicia de Lucena. Pero, si en lugar de 250 millones de euros en la Ciudad de la Justicia de Córdoba, se hubiera ejecutado por la vía habitual y normal, hubiéramos pagado 50 millones, tendría usted libres 250 millones de euros en los próximos veinticinco años para abordar la necesidad de mejorar y poner la Justicia como lo que es, un derecho y un servicio público para el conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Así que, insisto, es el informe de la Cámara de Cuentas el que constata que no es un buen modelo el de la financiación por modelo de colaboración público-privada, que no se cumplen los requisitos y que, bueno, pues supone legalizar los sobre costes, de 50 millones de euros a 250 millones de euros, por no hablar de que en muchas infraestructuras construidas por colaboración público-privada, y le pongo dos ejemplos de esta comunidad autónoma, el metro de Sevilla y el metro de Málaga, los fondos buitres ya gestionan esas infraestructuras, las empresas que construyen venden sus acciones, sacan un primer beneficio y ahora son fondos buitres los que están, bueno, pues obteniendo ese beneficio de..., bueno, de esta especie de tocomocho que supone la colaboración público-privada.

En la Ciudad de la Justicia ya ha habido también noticias de que hay grupos inversores, a la sazón fondos buitres, que están interesados en hacer negocio con este modelo que usted defiende aquí y que el Grupo Socialista defiende.

En cuanto al fondo de la cuestión, le pregunto, han abandonado el proyecto de 2008, que costó medio millón de euros. Segundo, ¿le parece razonable que sea el ayuntamiento, que no es competente en ningún caso, el que tenga que..., en el caso de que sea así, acometer la obra del ayuntamiento?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, tiene que ir concluyendo.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Y tercero, ¿qué presupuesto tiene la Consejería de Justicia para abordar la construcción de la Ciudad de la Justicia? Porque si me está diciendo que es el canon de alquiler, desde luego el ayuntamiento va a salir absolutamente perjudicado.

No parece razonable —y con esto acabo— ni parece serio que esta sea la manera que tiene la consejería de abordar en concreto esta infraestructura, pero no sé si el resto de infraestructuras que está sin poder ejecutar por falta de fondos..., no recurran a la público-privada, habrá fondos, van a correr la misma suerte

que la ciudad de Lucena, es decir, a la espera de una iniciativa privada que le permita a la consejería hacer los equilibrios que usted ha planteado que se están haciendo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, señora Redondo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor consejero, usted no ha contestado a nada de lo que le hemos preguntado, porque los planes de la Junta de Andalucía no los ha dicho. Ustedes lo que están haciendo es esperar a que el inversor o el ayuntamiento solucionen el problema, lo pongan sobre la mesa y entonces ustedes estudiarán... Eso no es, eso no es, es competencia de la Junta de Andalucía.

Vamos a ver, a los lucentinos nos da igual..., confiando siempre en que el procedimiento sea legal y transparente, nos da igual si la fórmula es pública, privada o público-privada, siempre y cuando no se ponga en peligro la prestación de servicios que sí son competencia de la Administración local. Pero a los lucentinos les da exactamente igual de dónde proceda, de dónde no proceda, como digo, siempre y cuando sea legal y transparente.

¿Que hay que colaborar, tienen que colaborar las administraciones? Es que eso es lo que estamos haciendo, es que si no es el ayuntamiento el que se pone yo creo que ustedes..., pues no sé, si a lo mejor el año que viene o el siguiente, que estamos otra vez cerca de elecciones, volverían a decir cómo va el palacio de justicia, o cuando llegara la fecha tope de la accesibilidad y no se cumpliera si ustedes mismos se pueden sancionar..., es que no tengo ni idea de cómo eso lo iban... Pero si no es porque la Administración local ha metido mano aquí, por supuesto que no estaríamos hablando de Lucena porque, como digo, llevamos trece años así.

La Junta tiene el proyecto, de hecho en el informe dicen que ese es el proyecto bueno y no el que ha presentado el inversor privado. Incluso se dice por parte de la dirección general que se puede hacer por fases, que se pueden hacer los tres juzgados que ahora mismo se necesitan y haciéndose por fases. Si lo tienen ustedes... Lo único que no tienen ustedes es voluntad política de hacerlo porque, como digo, en los siete años que llevamos desde que se dijo que se iba a hacer..., se empezó a pagar el alquiler, se han gastado 2.100.000 euros, de un proyecto que costaba seis. En otros siete años tendremos otros dos. Díganme ustedes a mí si no se podía haber acometido la obra de una vez y en condiciones.

En el turno que le queda me gustaría que nos respondiera si han vuelto a tener reuniones con el Ayuntamiento de Lucena a este respecto o con el inversor privado, o si de verdad se ha avanzado algo después del informe que ustedes remitieron en septiembre.

Y nada más. Nos gustaría de verdad que pusieran seriedad y coherencia con las propias promesas que ustedes hicieron y con la necesidad que tenemos los lucentinos de la sede judicial.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora Redondo.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Miren, señorías, esta consejería tenía programada la construcción de la sede, cuyo proyecto ya está redactado, lo han dicho ustedes, y cuya ejecución nos hemos visto obligados a posponer a la espera de contar con el crédito necesario para licitar la obra, a la que no hemos renunciado en ningún caso. La nueva sede judicial de Lucena terminará siendo una realidad, ya sea a través de la materialización del proyecto que tenemos redactado, mediante la propuesta privada que estamos tratando o a través de cualquier otra alternativa que sea viable.

Lo que sí les aseguro es que el retraso en la ejecución de esta nueva infraestructura no significa ni mucho menos que hayamos desatendido las necesidades de los juzgados del partido. Para ello, alquilamos un inmueble que con la salvedad de otros problemas de acceso antes mencionados, y que hemos procurado resolver en la medida de las posibilidades, se encuentra en buen estado de conservación, por lo que la prestación del servicio público de justicia en Lucena está completamente garantizada.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-000926. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre el estado de las negociaciones de la Comisión Técnica entre la Consejería de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, relativa al estado de las negociaciones de la Comisión Técnica entre la Consejería de Justicia e Interior y el Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Como sabe, para construir un equipamiento judicial de alcance y la complejidad de una ciudad de la justicia, se precisa además de la financiación necesaria de un terreno para su emplazamiento, que no puede ser cualquiera sino que ha de reunir toda una serie de requisitos de distinta naturaleza para la idoneidad de su ubicación. Un condicionante imprescindible, que ha afectado muy negativamente a este caso concreto de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, donde la falta de entendimiento por parte del ayuntamiento anterior acerca del lugar más oportuno para la localización frenó cualquier avance de este proyecto, desacuerdo que quedó despejado de inmediato con el actual equipo de gobierno del consistorio sevillano y con el alcalde al frente. Consideró desde el minuto uno, desde el principio, la parcela de Los Gordales como la mejor ubicación posible, un terreno con la superficie necesaria y una situación estratégica accesible y cercana, sin saturación, problemas ni impedimento legal alguno.

Así pues, en julio del pasado año se constituyó una Comisión Técnica, integrada por los representantes de la Consejería de Justicia e Interior y de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, en la que también han participado expertos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El objeto de la misma es analizar al detalle todas las premisas para la localización concreta de la Ciudad de la Justicia en Los Gordales, considerar la ejecución por fases y formular una propuesta concreta sobre las actuaciones a llevar a cabo. A lo largo de las cinco sesiones de trabajo mantenidas se han estudiado pormenorizadamente todas y cada una de las diversas circunstancias urbanísticas, técnicas, jurídicas y patrimoniales que concurren en la parcela asignada al nuevo equipamiento, valorándose las diferentes opciones.

Los trabajos están finalizados, a falta del informe final de conclusiones, que se elaborará tras los contactos que mantenga el ayuntamiento con los propietarios del terreno, que en una proporción mayoritaria pertenece a Patrimonio del Estado, contactos que se han visto ralentizados debido al estado de provisionalidad en el que se encontraba el Gobierno central, si bien esperamos que a partir de ahora la negociación pueda retomarse con normalidad.

De este modo, una vez se culminen todos los trámites necesarios, procederemos a la adquisición definitiva del suelo, a la redacción del proyecto y a la construcción de la infraestructura, sin descartar por supues-

to ninguna fórmula de financiación. Quiero dejar claro una vez más que el compromiso del Gobierno andaluz en la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla es inquebrantable, si bien ha de entender que existen circunstancias, situaciones y requisitos de obligado cumplimiento que deben ser resueltos previamente para poder llevarlo a cabo.

Pues bien, con independencia de que nuestro objetivo siga siendo la ejecución de este proyecto, hasta que sea una realidad, lo lógico y lo sensato es que sigamos trabajando para garantizar el mantenimiento de las sedes judiciales de esta capital. Con este propósito, junto a las obras de mejora y adecuación que se vienen llevando a cabo en estos inmuebles, la consejería ha planificado además un conjunto de actuaciones dirigidas a la reordenación de los diferentes espacios para un mejor uso y aprovechamiento más eficiente de los mismos.

En el complejo judicial del Prado de San Sebastián venimos realizando asiduamente obras de conservación y reforma, entre las que cabe recordar la instalación de nuevas calderas, la sustitución de ascensores, la pintura del edificio, los cambios en la iluminación o la restauración de elementos de la fachada principal de la Audiencia. Asimismo, se está procediendo a la sustitución de todas las carpinterías exteriores del complejo para mejorar así la eficiencia energética y el confort en el mismo, con un presupuesto de 702.860 euros.

Además, en la planta primera del edificio de la Audiencia se ha acondicionado la zona anteriormente destinada al Colegio de Abogados para que sea ocupada por la Fiscalía, en adaptación a los requerimientos de la nueva Oficina Fiscal.

Por su parte, en el edificio de los juzgados todas las oficinas del Decanato, hasta ahora dispersas en varias plantas, se reubicarán en la planta baja a fin de centralizar estos servicios de atención directa y facilitar al ciudadano el acceso a los mismos.

De igual forma, en la primera planta, junto al Instituto de Medicina Legal se empezarán los servicios de psicología, que, igualmente, estarán distribuidos por el edificio con la misma finalidad de centralizarlos en esta misma área.

Finalmente, en la segunda planta del inmueble se instalarán los cuatro juzgados de violencia, hasta ahora ubicados en el edificio de Avenida de la Buhaira, junto a servicios de guardias de fiscal, forense y SAVA.

Estos juzgados disponen de salas de espera específicas y separadas para víctimas y su defensa con todos los controles preceptivos.

Esta reordenación permitirá, insisto, un mejor aprovechamiento de estos espacios y propiciará el ahorro del alquiler de las instalaciones en las que actualmente están los juzgados de violencia sobre la mujer.

En cuanto al edificio Viapol, se han sustituido los equipos de climatización, como sus señorías bien saben. Además, se ha adecuado parte de los espacios desocupados de la tercera planta para instalar los juzgados de lo Mercantil.

También se han liberado zonas de archivo para destinarlas a otros usos judiciales.

Por lo que respecta al edificio Noga, una infraestructura moderna y funcional en perfecto estado de conservación, se va a trasladar al espacio libre de la cuarta planta parte de la fiscalía.

Y en relación a los edificios de Buhaira 29 y 31, ambos en régimen de alquiler, indicar que cuando los juzgados de violencia sobre la mujer se trasladen al edificio de El Prado podremos prescindir del arrendamiento de estas instalaciones, lo que reportará un ahorro de 280.000 euros anuales.

Todas las intervenciones previstas dirigidas a la reorganización y mejora de las actuales sedes judiciales de esta ciudad se han planificado atendiendo a las propuestas y sugerencias de los responsables judiciales que prestan servicio en los citados edificios y que, por tanto, son a los que más directamente afectan.

Con estas actuaciones, las instalaciones judiciales mejorarán notablemente sus condiciones de seguridad y confort, al tiempo que serán más sostenibles, permitiendo obtener un importante ahorro energético.

Somos perfectamente conscientes de la dispersión actual y la insuficiencia de las instalaciones judiciales de la capital hispalense, pero, en tanto la Ciudad de la Justicia no sea una realidad que venga a solucionar todos estos problemas, lejos de permanecer impasibles, procuramos por todos los medios mejorar esta situación.

Por ello no dudamos en recurrir al alquiler temporal, desde modernos equipamientos, como los de la Bu-haira, si se trata de la opción más viable, ni en actuar en edificios como los del Prado, que por su antigüedad requieren de más intervenciones y mayor esfuerzo inversor.

Ello es perfectamente compatible con el desarrollo de las actuaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto de Ciudad de la Justicia de Sevilla, una infraestructura, insisto, que sigue estando en la agenda del Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora presidenta.

Voy a utilizar los dos turnos, se lo digo por si, por favor, me puede avisar si me paso del tiempo. Creo que no, pero bueno.

Señor consejero, buenos días. Le ha dedicado usted un minuto de su intervención a hablar del motivo de la comparecencia, y el resto de la comparecencia pues a lo mejor es motivo de otra comparecencia que le vamos a pedir desde el Grupo Popular. No tiene nada que ver con lo que le hemos venido aquí a pedir para que comparezca. Con lo cual, eso nos hace temer lo peor, nos hace temer que no hay nada sobre la Ciudad de la Justicia de Sevilla, como ya nos temíamos.

Señor consejero, hace un año y medio usted visitó el Ayuntamiento de Sevilla para hacerse una foto con el entonces nuevo alcalde, con el señor Espadas, y donde le vendió o nos vendió a los sevillanos que ya por fin había llegado un Gobierno que iba a sacar adelante el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Y usted sabe, señor consejero, que no hubo ningún parón por el anterior alcalde, por el anterior Gobierno del ayuntamiento, porque usted es el sucesor de una promesa de la Ciudad de la Justicia de hace ya más de veinte años.

A usted le han precedido siete consejeros y, al menos que yo haya contado, una decena de ubicaciones, alguna de ellas propuestas por el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía en su momento. Esa es la rea-

lidad, no lo que usted dice que llevaba tapando este proyecto los cuatro años del Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla.

Y ustedes, después de todos esos predecesores, como le decía, llegan, llegan, hace un año y medio a una conclusión: que hay que crear una comisión, que hay que crear una comisión técnica para concretar la ubicación definitiva de la Ciudad de la Justicia.

Hace año y medio usted nos aseguró que esa comisión técnica ordenaría administrativamente el suelo, la ubicación y el proyecto, y ha pasado un año y medio y lo único que tenemos los sevillanos, sobre todo después de lo que usted nos ha contado, son muchas dudas, muchas preguntas, porque de esa comisión técnica seguimos sin saber absolutamente nada, salvo que en breve va a dar un informe de resolución de lo que ha dicho, pero no nos ha contado a qué conclusiones han llegado en esa comisión técnica.

La comisión técnica se convierte ya en el secreto mejor guardado de la ciudad, señor consejero. Los sevillanos necesitamos saber qué ha hecho esa comisión desde que se puso en marcha, qué problemas está barajando, qué avances ha habido, qué conclusiones se están alcanzando. No nos han dicho o no nos ha dicho usted absolutamente nada.

No es normal que en año y medio no se sepa absolutamente nada de esta comisión técnica, la comisión que, supuestamente, iba a desbloquear y solucionar el problema de la Ciudad de la Justicia. Ese limbo informativo, señor consejero, nos hace pensar, nos hace pensar que no hay absolutamente nada.

Y le decía que de Patrimonio del Estado puede usted hablar, y, evidentemente, si los terrenos son de él, tendrá usted que hablar con ellos, pero usted sabe perfectamente que hay unos problemas previos que solucionar, problemas fundamentalmente de planeamiento urbanístico que corresponden, exclusivamente, a las dos administraciones que están reunidas, además de la competencia en las infraestructuras judiciales que son exclusivamente suyas, que es el Gobierno andaluz de la Junta de Andalucía y el Gobierno del Ayuntamiento de Sevilla.

Y no sabemos, no sabemos a qué conclusiones han llegado con los problemas de planeamiento urbanístico que plantea Los Gordales. Porque ya le hemos dicho en alguna ocasión que nosotros podríamos estar de acuerdo en otra ubicación y le hemos demostrado que era mucho mejor, no nosotros, todos los responsables judiciales de una u otra forma de Sevilla y de su provincia, como usted bien conoce, también se han pronunciado por ese lugar, que es El Prado. Pero también le dijimos en su momento que si su opción es Los Gordales, adelante, el problema es que lo hagan.

Mire, ¿sabe usted, señor consejero, cuál es la prueba del algodón de que no han hecho absolutamente nada y que parece ser que no tienen previsto hacer absolutamente nada salvo marear permanentemente con lugares, con situaciones y con diferentes problemas el tema de la Ciudad de la Justicia para tenernos a todos enredados? Pues, mire usted, yo creo que la prueba del algodón, señor consejero, es que no hay ni un solo euro en los presupuestos del año 2017 para el proyecto judicial más importante para la provincia de Sevilla. Esa es la auténtica prueba del algodón, porque usted me ha contado o nos ha contado lo que hay o lo que está habiendo en los presupuestos sobre otros asuntos en sedes judiciales que dejan mucho que desear muchas de ellas, y usted bien lo sabe, mucho que desear.

No quiero hablarle de los juzgados de lo Penal, de lo Social, de la Avenida de la Buhaira, porque sería meternos en otra historia que ya le digo que será motivo de otra comparecencia.

Pero no nos ha dicho nada de si hay dinero en los presupuestos del año 2017 para la Ciudad de la Justicia que, según ustedes, ya va a tener un informe de resolución y, por tanto, nada impediría, entiendo, nada impediría que se pusiera, al menos, la primera piedra.

Señor consejero, veinte años de vaivenes, casi dos años con la Comisión, y hoy los sevillanos seguimos sin tener absolutamente ni idea de qué es lo que van a hacer ustedes con el tema de la Ciudad de la Justicia.

Es verdad que usted y el señor alcalde de Sevilla me dijeron hace año y medio que es un tema —usted lo acaba de decir ahora mismo—..., que es un tema que va a estar permanentemente en la agenda del alcalde y del consejero. Decían que todos y cada uno de los meses, para ir avanzando paso a paso sobre este tema.

Pues bien, señor consejero, no sé en qué agenda habrá metido usted la Ciudad de la Justicia, pero en la agenda, desde luego, de solucionar el problema de los sevillanos nos tememos..., nos tememos que no.

Yo, en definitiva, lo que pienso es que están buscando excusas, excusa tras excusa. Después de Los Gordales no sé qué vendrá, después de la comisión técnica no sé qué vendrá, para posiblemente una vez más le echen ustedes la culpa..., que son absolutamente artistas en eso, la culpa al Gobierno de Mariano Rajoy. Y dirán que una vez más la ciudad de la justicia no se hace porque el Gobierno de España..., porque el Gobierno de España no quiere. Pero lo que a lo que todo apunta, señor consejero, esta situación es que son excusas para no hacer nunca la ciudad de la justicia en Sevilla.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire, señor Bueno, le voy a leer unas palabras. Dice: «Edificios obsoletos, sin las más mínimas condiciones de seguridad, falta de ventilación, grietas, humedades, fallos en los sistemas de calefacción y aire acondicionado, archivos insuficientes, falta de espacio en numerosos partidos judiciales, reiteradas inspecciones de trabajo por no cumplir las mínimas condiciones de salubridad, higiene y seguridad». ¿Sabe usted a qué comunidad autónoma responde esta resumida y nada favorable radiografía? Pues pongamos que hablamos de Madrid. Es la descripción del estado en que se encuentran las sedes judiciales, que recoge el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, no lo digo yo, lo dice el tribunal superior, que tilda a estas instalaciones de deplorables, considerándolas las peores de toda España.

No es de extrañar si tenemos en cuenta, por ejemplo, que el Gobierno de Cristina Cifuentes destinó a modernización de sedes judiciales en el presupuesto de 2016 la exigua cantidad de 1.850 millo..., mil ochocientos cincuenta mil euros. Cantidad dirigida casi en exclusiva a la sede de Navalcarnero, licitada desde hace 15 años. Nada de nada de otras actuaciones, y silencio sepulcral sobre el estado de la justicia..., de la Ciudad de la Justicia de Madrid, un proyecto que después de tragarse 130 millones de euros ahora duerme el sueño de

los justos, aunque más que sueño ha sido toda una pesadilla para los madrileños. En resumen, señoría, parálisis, incompetencia y despilfarro.

Aquí en cambio ustedes, siempre que pueden, o bien obstaculizan nuestra gestión, o censuran todo cuanto hacemos sin reconocer jamás ningún logro. Nos reclaman celeridad en la ejecución de la ciudad de la justicia y se olvidan que durante la pasada legislatura el alcalde Zoido tuvo la ocurrencia de proponer su construcción en el Prado de San Sebastián, que es verdad que es el sitio deseado por muchos jueces y por fiscales, pese a que él mismo con todo su grupo en el pleno de 2008 del ayuntamiento había votado a favor de su ubicación en Los Gordales, un puñado de votos de los operadores jurídicos de la judicatura y la fiscalía... Cuando esta ubicación estaba más que acordada, al gobierno municipal del Partido Popular le surgieron todas las dudas respecto..., pero, eso sí, sin que fueran capaces de argumentarlas nunca con una base sólida.

Cuatro años de idas y venidas que no pudimos avanzar lo más mínimo en el proyecto de la..., por la obstrucción de su partido, de la construcción de la justicia. Pero es que, cuando a falta de la ciudad de la justicia decidimos llevar a cabo un plan de mejora en los edificios judiciales de Sevilla, a ustedes también les parece mal y lanzan toda suerte de objeciones.

Con ustedes lo de acertar parece misión imposible. No sé si les parece bien que sigamos adecentando nuestras instalaciones o si por el contrario prefieren que hagamos como en Madrid, donde la última vez que se pintó un juzgado fue hace 14 años.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente comparecencia propuesta por el Grupo Socialista...

El señor BUENO NAVARRO

—Señora presidenta, me queda un turno, creo que me queda un turno.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah perdón, le había entendido que había dicho que lo iba a hacer en un solo turno, discúlpeme. Vale.

Discúlpeme, señor Bueno, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me habría explicado mal, le dije que quería dos turnos.

Señor consejero, usted quiere hablar de Madrid. Yo digo pongamos que hablo de Andalucía y de Sevilla, que es donde estamos y además en el Parlamento en el que estamos. Yo no sé las ganas que tiene usted de

estar o no estar en Madrid, señor consejero, pero eso se lo puede usted trasladar al grupo socialista parlamentario para que hagan las historias oportunas en el parlamento madrileño. Estamos en el Parlamento andaluz. Usted es el consejero de Justicia e Interior de Andalucía y tendrá que responder de las cosas que le preguntamos sobre Andalucía y en este caso sobre Sevilla.

Y, desde luego, en ningún caso podrá ser una excusa que alguien lo haga mejor o peor. Usted y nosotros queremos ser los mejores, y tiene usted que explicarnos por qué no somos los mejores en esto, en la Ciudad de la Justicia de Sevilla, nada más. No ponga usted ese tipo de excusas.

Mire, yo vuelvo a repetirle, usted vuelva a contarme lo del Prado, que efectivamente lo dicen muchos sectores judiciales, que, por cierto, es donde está ahora mismo todo el entramado judicial, de infraestructuras judiciales de la ciudad de Sevilla, con lo cual, tampoco será un mal sitio. Pero, en cualquier caso, le he dicho que ya pasamos..., pasamos hoja sobre eso. Ustedes han apostado por Los Gordales, y no tienen por qué tener ningún problema porque están gobernando en el ayuntamiento y en la comunidad autónoma..., que usted además es el responsable absoluto de las infraestructuras judiciales en la comunidad autónoma y también en Sevilla. ¿Qué les impide después de un año y medio de comisión centrarse en el asunto..., en el asunto de Los Gordales?

Señor consejero, yo me limito a que usted me responda las preguntas que ustedes se hacían hace un año y medio cuando crearon la comisión. Dijeron que la comisión la iban a crear para una serie de asuntos y se hacían una serie de preguntas y de valoraciones. Y yo quiero saber cómo están esas valoraciones.

Miren, ustedes decían que hacían falta, lo pidió la Junta de Andalucía además al Ayuntamiento de Sevilla, 225.350 metros cuadrados de edificabilidad en Los Gordales. Yo le digo: señor consejero, ¿han solucionado ese problema? Ese es un problema de planeamiento urbanístico. Porque usted sabe que allí no había esa edificabilidad. Pero es verdad que las competencias urbanísticas las tienen ustedes y el ayuntamiento, los dos, nadie más. ¿Han solucionado ese problema de edificabilidad o ya vamos a edificios menores?

Ustedes decían que había que plasmar la viabilidad y el espacio de la parcela y todavía no lo han hecho. Decían que tenían que hacer un trabajo técnico de definición y planeamiento urbanístico para adaptar esas necesidades también a la parcela, que tenían que clarificar el suelo, que tenían que hacer la tramitación urbanística necesaria. Ahí no está el señor Rajoy ni el Gobierno de España, ahí están dos administraciones competentes, la suya y el Ayuntamiento de Sevilla. Y yo me pregunto: ¿esas preguntas que ustedes se hacían hace un año y medio están resueltas? Y me gustaría que me respondiera, señor consejero, porque no me responde nunca a nada. Me gustaría que me respondiera. ¿Esas preguntas están resueltas? ¿Está ya resuelto todo eso para iniciar de una vez la Ciudad de la Justicia de Sevilla? O van a seguir echándole la culpa a no sé quién después de 20 años. No de los últimos cuatro ni de los últimos cinco, señor consejero, después de 20 años, ¿van a seguir echándole la culpa a no sé quién para no hacerla?

Es que nos tememos que siempre están buscando una excusa, cuando no es el terreno es la competencia de Patrimonio del Estado, porque también Patrimonio del Estado en los años en los que gobernaba el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla tenía un presidente socialista. ¿Tampoco en aquel momento fue posible Los Gordales? Había un alcalde socialista y un presidente socialista en el Gobierno de España, que era el señor Zapatero, también se le ha olvidado eso porque estamos hablando de hace 20 años.

Yo vuelvo a preguntarle y me gustaría que usted me respondiera de forma clara: ¿esas preguntas están resueltas?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Bueno, tiene que ir concluyendo.

El señor BUENO NAVARRO

—Termino, concluyo, señora presidenta.

¿Esos problemas están resueltos?

Si no están resueltos, como me temo que no, porque además no hay un solo euro, que tampoco me dice nada de eso, en los presupuestos del año 2017, es que ustedes no tienen ningún interés en hacer la Ciudad de la Justicia de Sevilla.

Gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Bueno, se lo he dicho muy claro: la pelota está ahora mismo, como se diría vulgarmente, en el tejado del ayuntamiento, tiene que hablar con Patrimonio del Estado y tiene que ubicar dónde en concreto en Los Gordales, qué parte de Los Gordales necesita, y que lo permute o haga lo que sea con Patrimonio del Estado. Eso no es culpa nuestra.

Y usted sabe que en el pasado ahí hubo un pleito ante la sala de lo contencioso del Tribunal Supremo que tuvo paralizada toda posible negociación con el Estado. Usted lo sabe, usted es de Sevilla. Y no se pudo hacer nada.

En cualquier caso, la reforma en profundidad que necesita la Administración de Justicia no puede centrarse exclusivamente en el debate sobre la construcción o no de nuevas sedes judiciales. Cualquier mejora en este ámbito ha de venir necesariamente unida a otras cuestiones como el reparto de cargas de trabajo, la necesidad de resolver el alto índice de litigiosidad de los tribunales a través de otras fórmulas alternativas o de realizar cambios organizativos en la propia Administración de Justicia. No podemos afrontar la reforma de la Administración de Justicia únicamente desde aspectos parciales, no es solo una cuestión de ladrillos, el problema es mucho más profundo y poliédrico. Así parece haberlo asumido incluso el recién nombrado ministro, señor Catalá, quien en las últimas declaraciones ha venido repitiendo que la gran reforma estructural que que-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

da pendiente en nuestra democracia es la de la Justicia y que ahora está en la primera línea de la agenda política. Esperemos que ese compromiso no se quede en una hueca declaración de intenciones y que de una vez por todas podamos formalizar en este país un verdadero Pacto por la Justicia que alcance a toda la estructura.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/APC-001137. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre subvenciones concedidas por la Consejería de Justicia e Interior dirigidas al arraigo, inserción y promoción social de personas inmigrantes en la convocatoria 2016

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, para informar sobre las subvenciones concedidas por la Consejería de Justicia e Interior dirigidas al arraigo, inserción y promoción social de personas inmigrantes en la convocatoria del 2016.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Consejería de Justicia e Interior, como bien conocen ustedes, es competente en la coordinación de las políticas migratorias en Andalucía. Y en consecuencia responsable de la planificación de las actuaciones de la Administración de la Junta en materia de políticas migratorias y de la evaluación permanente de sus resultados. Para ello, desde el año 2001 hemos aprobado tres planes integrales para la inmigración. Dichos planes han servido para coordinar la acción de los centros directivos de toda la Administración andaluza que ejecutan políticas públicas relacionadas con la inmigración. Tras una primera fase de acogida, a la que respondió el primer plan, y una segunda centrada en la integración de la nueva población andaluza, el nuevo reto de este periodo ha sido el mantenimiento de los logros alcanzados, es decir, la gestión de la diversidad.

Actualmente se encuentra vigente el III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, aprobado mediante Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, que ha supuesto un paso más hacia una sociedad más cohesionada. En el marco del mencionado III Plan, la Consejería de Justicia e Interior convocó, mediante Resolución de 18 de marzo de 2016, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro. El objeto de estas subvenciones es el de financiar programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes, a fin de favorecer su integración laboral, económica y cultural, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

La extensión y la diversidad de Andalucía se ponen de manifiesto en la variedad de sus áreas económicas y productivas, en las características laborales de sus comarcas y aglomeraciones urbanas, y en las condiciones de inserción laboral. Esta diversidad, desde el punto de vista geográfico o económico, nos obliga a plantear diferentes respuestas en función del territorio de que se trate para conseguir la equidad efectiva entre la población de toda Andalucía. Por ello, tanto los proyectos subvencionados como el importe de las subvenciones se distribuyen de forma heterogénea en el territorio. En total, las subvenciones están, en esta convocatoria 2016, ascienden a 1.096.043 euros, correspondiendo algo más de 496.000 euros a proyectos de ámbito regional. El resto se distribuye entre proyectos de ámbito provincial, correspondiendo a la provincia de Alme-

ría 102.000 euros; a las de Sevilla y Málaga, 97.500 euros; a la provincia de Granada, 63.000, y a las provincias de Córdoba, Cádiz, Huelva y Jaén, 60.000 euros para cada una. El total de proyectos subvencionados ha sido de 150, 37 de ellos de ámbito territorial, y el resto dividido entre las distintas provincias, correspondiendo el mayor número de proyectos subvencionados a la provincia de Almería, con 18, y el menor a las provincias de Cádiz y Sevilla, con 11 proyectos. La mayor parte de los proyectos subvencionados, tanto de ámbito regional como de ámbito provincial, son proyectos de atención integral a la población inmigrante, puesto que se desarrollan..., que desarrollan, perdón, actividades de información, orientación y acompañamiento en los distintos ámbitos: educativo, laboral, sanitario, etcétera.

La especificidad de cada uno de los proyectos suele ir orientada a las situaciones de determinados colectivos más vulnerables. Hasta 33 proyectos, con un importe total cercano de 280.000 euros, se dedican a proyectos de atención integral de las mujeres inmigrantes, que contemplan diversas actuaciones para mejorar la atención y la prevención desde una perspectiva global. Estas acciones favorecen el desarrollo y promoción personal y social de mujeres inmigrantes y consecuentemente la plena incorporación social, laboral y cultural en la sociedad de acogida, tanto de ellas como de sus familias. Por citar alguno, destacaremos el proyecto de intervención con mujeres migrantes víctimas de explotación sexual, que desarrolla la Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Riesgo Social en la provincia de Almería.

Garantizar que las personas jóvenes y menores migrantes, o residentes en Andalucía de origen migrante, tengan las mismas oportunidades que la juventud autóctona es esencial para que avancemos hacia una sociedad no fraccionada. Por ello se han considerado como proyectos preferentes los dirigidos a jóvenes y menores de origen, o de familias de inmigrantes, y a jóvenes ex tutelados. Se han subvencionado un total de 17 proyectos orientados a este colectivo, con un importe total de 87.500 euros. A modo de ejemplo de esta línea, la Unión de Pequeños Agricultores de Jaén, UPA-Jaén, desarrolla un proyecto de orientación y asesoramiento sociolaboral a jóvenes inmigrantes.

Otra temática que destaca en los proyectos subvencionados es la sensibilidad y comunicación, con un total de 21 proyectos y más de 180.000 euros. Uno de los proyectos subvencionados es el que desarrolla, por ejemplo, la ONG Movimiento contra la Intolerancia, en las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla, con el programa de sensibilización denominado Solidaridad Intercultural contra la Xenofobia.

Otras temáticas que destacan entre los proyectos subvencionados son la formación, con 24 proyectos y casi 145.000 euros, dirigida a mujeres y jóvenes. Uno de los proyectos subvencionados en esta materia de formación es el que desarrolla la Fundación Prolibertas, en la provincia de Sevilla, que se denomina Intervención Socioeducativa con Inmigrantes Reclusos y Reclusas.

La atención integral a la población inmigrante, con 16 proyectos, que han recibido más de 130.000 euros de subvención. Este tipo de proyectos ofrecen fundamentalmente asesoramiento sobre los recursos públicos con que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de los derechos que puedan facilitar y mejorar la integración real y efectiva de las personas migrantes. En la provincia de Huelva, entre otros, destaca el proyecto de atención a inmigrantes en zonas agrícolas, que gestiona Cáritas Diocesana.

La atención sociolaboral a la población inmigrante, con 16 proyectos y 115.000 euros. Incluye actividades de acompañamiento, orientación y asesoramiento a la población inmigrante en materias relativas a contratación, derechos laborales, permisos de trabajo o sindicación. En esta línea, la Asociación para la Cooperación

y el Desarrollo del Norte de África, Codenaf, gestiona en Málaga un proyecto de información y formación para la integración de personas inmigrantes.

Redes interculturales. Se trata de 6 proyectos, cuyo importe subvencionado supera los 65.000 euros. Entre los proyectos de ámbito regional destacan los relativos a la consolidación de las redes interculturales, tanto en Andalucía occidental como oriental, desarrollado por Codenaf y la Federación Almería Acoge. También se han subvencionado proyectos desarrollados, además de las mencionadas, por entidades como por ejemplo la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, la Fundación Cepaim, el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, FAMSI, o los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. En total, 33 entidades han recibido subvenciones de ámbito regional.

La Consejería de Justicia e Interior realiza un trabajo coordinado y continuado con el tercer sector, lo que redundará no solo en la adecuada atención a las personas, sino también en la generación del capital social necesario para combatir la exclusión y reforzar la cohesión social.

Además de todo ello contribuyen a apoyar la interculturalidad, gestionar la diversidad y atender específicamente a los grupos más vulnerables dentro de la población inmigrante, como pueden ser las mujeres víctimas de explotación sexual o de violencia de género, y jóvenes procedentes de un programa de tutela a menores inmigrantes no acompañados.

Como complemento a esta línea de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, en el presupuesto para 2017, la Consejería de Justicia e Interior ha procedido a reactivar los fondos para la línea de subvenciones destinadas a corporaciones locales. Gracias a la reactivación de esta línea de subvenciones, reforzaremos estructuras y servicios de acogida y propiciaremos la intervención de profesionales para la mediación intercultural. Esta mediación intercultural es una herramienta clave para la convivencia pacífica y enriquecedora que prevenga conflictos derivados del rechazo a la diferencia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—*[Intervención no registrada.]*

... porque escapan de conflictos, porque escapan de guerras.

Por situarnos, estamos en Andalucía. Según los datos provisionales del padrón de habitantes a 1 de enero de 2016, la población extranjera en Andalucía asciende a 616.677 personas, de las cuales 315.435 son hombres y 300.242 son mujeres. Y tomando datos de los últimos cuatro años, a lo que venimos asistiendo es a que crece el número de mujeres en función de las personas..., de la población extranjera empadronada en Andalucía, y que actualmente Marruecos sigue siendo el país, sigue siendo el país de origen que concentra más población extranjera en Andalucía seguido de Rumanía.

Ante esta realidad, los distintos gobiernos socialistas es verdad que han puesto encima de la mesa, han aprobado y han ejecutado una serie de medidas, una serie de medidas para gestionar, y lo han hecho gestionándolo bien, la diversidad cultural en tierras andaluzas. Usted lo ha mencionado, los sucesivos planes integrales para la inmigración en Andalucía son un ejemplo claro de ello. Y también he apuntado que estamos en este momento en el tercer plan. Un tercer plan al que no solamente le acompaña un decreto, sino que además le acompañan documentos técnicos de seguimiento que cumplen con el objetivo de analizar todas y cada una de las actuaciones que se llevan a cabo en la puesta en marcha de este plan año a año, y que también permiten al Gobierno andaluz ver, desde una visión de conjunto, todas y cada una de las actuaciones políticas que se desarrollan en función al hecho migratorio. Permiten, por lo tanto, ver si la población de origen inmigrante recibe la atención que merece desde todos los puntos de vista, desde todos los ámbitos posibles, o dicho de otra manera si se hace desde todas y cada una de las consejerías, en definitiva, de manera transversal, como solo puede ser si se quiere hacer bien.

Y por la importancia, precisamente, de dar respuesta transversal a esta realidad, es que uno de los pilares de su consejería es el del coordinar las políticas migratorias manteniendo para ello una dirección general. Y si de algo somos conscientes también es que para que la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias pueda desarrollar una política cada vez más eficaz, una política de integración cada vez más eficaz y cada vez más coherente, es verdad que necesita del apoyo y de la colaboración no solamente de entidades sin ánimo de lucro, sino también de distintos profesionales, de medios de comunicación, incluso a veces también hasta empresas, porque con la colaboración de todos estos agentes la política migratoria llega a cada rincón, llega a cada lugar donde sean necesarias actuaciones para dar respuesta a las necesidades de este colectivo.

Y por eso, por todo esto que estoy relatando, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor consejero, que es importante esa convocatoria de subvenciones que se dirigen al arraigo, a la inserción y a la promoción social de las personas inmigrantes.

Y habiendo tenido la oportunidad, con esta comparecencia, de conocer los detalles más significativos de los datos que arrojan esas subvenciones que se han concedido, vemos claramente que entre el Gobierno y esas entidades, entre ambos, se cumple con el objetivo de favorecer la integración laboral, económica, cultural, gracias a la colaboración del conjunto del Gobierno y de todas estas entidades.

Usted ha hecho una perfecta exposición de cuáles son los datos más importantes de esos proyectos que se han subvencionado, ha dicho que han sido 150 en total los que se han subvencionado. Y la mayor parte de ellos se han dirigido a la atención integral a la población inmigrante a través de actividades de todo tipo como la mejora de la información, de la formación, de la orientación y del acompañamiento, en ámbitos como el laboral, el educativo, el sanitario o el del fomento de la participación. Y hay también un dato importante de todo lo que ha dicho, señor consejero, y es que, de esos 150 proyectos subvencionados, un porcentaje muy significativo de esos proyectos se destina de manera exclusiva a atender de manera integral a mujeres inmigrantes. Y esto creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, obviamente, que no es por casualidad. Si recuerdan, en la pasada Comisión de Justicia, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó una comparecencia para que explicara cómo se incluía la perspectiva de género en los presupuestos de la consejería. Y en cuanto a lo que tiene que ver con la orden de subvenciones ya se explicaba que se hacía incluyendo en las bases

reguladoras criterios de baremación que primaran aquellos proyectos en los que las mujeres y sus problemáticas específicas estuvieran presentes de una u otra manera. Por eso digo y reitero que esto no es por casualidad. Y por ello, obviamente, también le vamos a felicitar desde el Grupo Parlamentario Socialista. Usted ha hablado también de otros proyectos, proyectos como los que ponen la mirada o el foco en la población joven o en los menores. Y también ha hablado de aquellos que ponen..., o que el objetivo de dichos proyectos es la sensibilización, el fomento de la concienciación. Yo creo que son ejemplos de esas distintas temáticas que ayudan, como he dicho anteriormente, a complementar la acción del Gobierno andaluz, con el objetivo siempre de combatir la exclusión de estos colectivos, reforzar, obviamente, la cohesión.

Me gustaría también aprovechar para felicitar, aparte de esas entidades que usted ha mencionado que han solicitado financiación para desarrollar sus trabajos, como, por ejemplo, entre los que usted ha mencionado, pues la UPA de Jaén, Movimiento contra la Intolerancia, la Asociación para la Atención Integral de Mujeres en Riesgo Social de la provincia de Almería, Comisiones Obreras, la UGT, Codenaf, Cepaim, Famsi, etcétera. De verdad que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos felicitarles por presentar estos proyectos a esa convocatoria.

Y para terminar, señor consejero, me gustaría decirle o apuntar cuatro aspectos. Estuve en el acto de entrega de la duodécima edición de los Premios de Andalucía sobre Migraciones, que se celebraron hace muy pocas semanas en un entorno ideal, porque es en un entorno símbolo de la mezcla de cultura y de la interculturalidad, como es el Palacio de Carlos V, en el recinto de la Alhambra. Y le aseguro que pude sentir dos cosas. En primer lugar, la importancia de ese trabajo que hacen estas entidades sin ánimo de lucro, y no solamente ellas, sino también aquellos que se les premiaron como profesionales en medios de comunicación o empresas. Ese trabajo necesario, como he dicho, anteriormente, para conseguir que la integración social de la población inmigrante sea real, y por eso digo y repito que el Gobierno andaluz en este sentido no está solo. Y también sentí otras cosas, y es que aquella representación de la sociedad que estaba presente en aquellos premios sentía la importancia del trabajo que la consejería hace en materia de coordinación de políticas migratorias, y destacó también en particular la implicación de su director general. Por lo tanto, también les felicito a ambos.

En segundo lugar, quería decirle que le pedimos que pelee, ahora que hay Gobierno de la nación, por la puesta en marcha de un fondo estatal para promover la integración social, económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes.

En tercer lugar, resaltar hoy aquí, en esta comisión, y con este tema que tiene que ver con la inmigración, la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de garantías y sostenibilidad del sistema sanitario público, que blindará la universalidad a todas ya cada una de las personas, y tengo que resaltar que incluye a aquellas personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España y que por tanto no tienen derecho a ningún tipo de cobertura sanitaria según el sistema sanitario nacional, o el Sistema Nacional de Salud, y que gracias a esta ley sí que lo pueden tener. Ya saben cuál es la estrategia del Gobierno de la nación en este sentido: quitó de los objetivos que deben siempre acompañar a la palabra sanidad el adjetivo universal.

Y, en cuarto lugar, un deseo, un deseo que es que ojalá, con todas estas políticas que se están desarrollando en materia de inmigración, la andaluza sea cada vez más una sociedad que tienda a la interculturalidad

y menos a la multiculturalidad. Porque no es solamente una cuestión de derechos humanos, señor consejero, sino que también hay que resaltar que la convivencia entre culturas nos enriquece más y nos hace, también, ser más libres.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Tiene, de nuevo, la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, presidenta. Solamente para darle las gracias a la señora Manzano por sus palabras, que sirven de ánimo y acicate a este consejero para seguir trabajando en esa línea con el mayor ahínco posible.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos.

[Receso.]

10-16/POC-001305. Pregunta oral relativa al estado actual de implantación del proyecto de la Oficina Judicial en El Ejido, Almería

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, empezamos ahora con las preguntas orales.

Empezamos por la primera pregunta del Partido Popular, relativa al estado actual de implantación del proyecto de la de la Oficina Judicial en El Ejido, Almería.

Y tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero. Como bien sabe usted, la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 235, creo recordar, apostó por un nuevo sistema de trabajo en los juzgados que hemos denominado todos la Oficina Judicial.

Una vez anunciado... Bueno, una vez aprobado esto por nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial, la Administración competente en Andalucía, que es la Junta de Andalucía, hace trece años hizo que el despliegue y la organización de la Oficina Judicial en Andalucía fuera el gran proyecto de la consejería.

Hace trece años, tres presidentes de la Junta de Andalucía después y cinco consejeros, si no me equivoco, el despliegue de la Oficina Judicial en Andalucía no deja de ser, pues, nada más que palabras y dos proyectos piloto. Uno, el de la Oficina Judicial de El Ejido. Proyecto piloto que nos preocupa especialmente, porque ese ha pasado de ser algo más que un anuncio y palabras, para producir pavor y terror entre los operadores jurídicos del partido judicial: están preocupados jueces, están preocupados letrados, están preocupados abogados, están preocupados... Sí, sí, están preocupados. Yo ahora le doy la nota, precisamente, de los operadores jurídicos del partido judicial. Y están preocupados porque, sin haberse solicitado por la consejería el juzgado número 6 del Ejido y con el mismo número de funcionarios, restándole dos al Registro Civil, pretenden poner en marcha un proyecto que, si no se remedia con mayores medios judiciales, va a hundir el partido judicial de El Ejido. Es por eso que le pregunto: ¿cuál es el estado actual de implantación de este proyecto y cuáles son los verdaderos planes de la Consejería de Justicia para el partido judicial de El Ejido?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Espinosa, nadie está ya asustado con esto, le doy mi palabra de honor. Yo he visitado a mis compañeros, a los jueces de ese de partido judicial, y, hombre, lo que están..., todo cambio en Justicia usted sabe que se recibe siempre con cierto recelo. Pero le diré que, después de un proceso complicadísimo, marcado por la negociación y el consenso, y por lo novedoso de introducir nuevas fórmulas organizativas de trabajo, hoy puedo mostrar la satisfacción con la puesta en marcha de este proyecto, que además marcará los del futuro.

Actualmente estamos ante un proyecto próximo a iniciar su implantación. Una vez aprobada la Orden, de 28 de octubre de 2016, por la que se implantan las oficinas judiciales de los partidos de El Ejido y Vélez-Málaga, y se aprueban, inicialmente, las RPT —las relaciones de puestos de trabajo—, este es un hito importante en este proyecto, que va a permitir iniciar el proceso de acoplamiento del personal de las oficinas judiciales y fiscales, que supone un primer paso para la efectiva implantación. Una vez, eso sí, que el Ministerio de Justicia apruebe definitivamente las relaciones de puestos de trabajo, ya que la comunidad autónoma solo puede hacerlo desde el pasado 28 de octubre, y de manera provisional, como usted sabe. Para tal fin, se ha remitido al Ministerio de Justicia, el pasado 15 de noviembre, la citada orden aprobada, para el estudio y su aprobación definitiva. Será en ese momento cuando se pueda poner en marcha el mecanismo de la implantación de las oficinas en sí, pudiendo ser más precisos a la hora de establecer una fecha de entrada en funcionamiento de la Oficina Judicial de El Ejido.

Aunque no lo quieran reconocer, para la implantación de la Oficina Judicial de El Ejido hemos realizado un verdadero esfuerzo con inversiones de personal, con la dotación del personal de refuerzo que permita el tránsito al nuevo modelo —no me diga de la misma plantilla—. Y la necesidad de un sexto juzgado, desde luego la hemos manifestado al Ministerio de Justicia, pero usted sabe que es competencia del Estado, y no de la comunidad autónoma, la creación de nuevos órganos judiciales.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene a continuación, de nuevo, la palabra, la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no sé dónde habrá manifestado usted la necesidad de un sexto juzgado en El Ejido, porque eso no se manifiesta, eso se incluye en la relación de juzgados a crear que solicita la Junta de Andalucía, y allí no estaba el sexto de El Ejido. Entonces, yo lo que le ruego es que la próxima vez que envíe una relación de juzgados a crear, ¿eh?, al Ministerio de Justicia, esté incluido el sexto juzgado de El Ejido, entonces ya usted podrá hablar del ministerio, entre tanto no.

Lo de los demás... ¿No sabe a quién? Los jueces y letrados de la Administración de Justicia del partido judicial del Ejido expresan su malestar, su desencanto y su miedo a que se hunda el partido judicial con la implantación de una oficina judicial sin los medios suficientes. Porque, entre otras cosas, pretenden detraer dos funcionarios del Registro Civil de El Ejido, con el tanto por ciento de población inmigrante que tenemos, para llevarlo al servicio común de notificaciones. Hay un refuerzo de tres juzgados..., pero los juzgados no se han puesto a cero..., de tres funcionarios, perdón, pero los juzgados no se han desatascado del trabajo que tienen pendiente antes de poner en marcha el proyecto piloto de la oficina judicial. Y usted sabe que eso es muy importante. Sabe también que los juzgados de El Ejido duplican el trabajo en asuntos civiles y penales, y que ahora mismo para que ese proyecto pueda ir adelante necesitan un sexto juzgado, que usted debe de solicitar al ministerio.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, el atasco se está combatiendo, y no hay tampoco un atasco excesivo. Hay muchos juzgados con mucha más carga de trabajo que los de El Ejido. Entonces, yo quiero reconocer el esfuerzo que están haciendo los jueces y los funcionarios de esos juzgados, porque, efectivamente, está empleándose a fondo.

Para esa finalidad hemos puesto tres funcionarios de refuerzo, con objeto de que facilite el tránsito de un modelo a otro, y que no tenga ningún problema la implantación de la oficina judicial. Y ya lo verá cuando esté implantada como todo el mundo se alegrará, aun con un juzgado menos, de momento, todo el mundo se alegrará de eso.

Si me dice lo del juzgado..., el sexto juzgado, que hay que pedirlo. Yo lo he pedido, yo he pedido 39 juzgados al Ministerio de Justicia. El Partido Popular prometió que los iba a poner en marcha en enero, luego dijo que como estaba en funciones no podía. Es decir, aquello fue un bluf.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001741. Pregunta oral relativa a situación del Centro de Menores Marchenilla de Algeciras

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo de Izquierda Unida, relativa a la situación del Centro de Menores Marchenilla de Algeciras.

Tiene la palabra la señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas de nuevo, consejero.

Queríamos, en el día de hoy, hacerle una pregunta, efectivamente, por el centro de menores infractores Marchenilla, que está ubicado en Algeciras, como usted sabe, y gestionado por la empresa GINSO, en principio, o teóricamente, sin ánimo de lucro.

Usted tendrá conocimiento de que representantes sindicales de la plantilla llevan planteando, desde hace bastante tiempo, situaciones que menoscaban su tarea de representantes sindicales, incluso con situaciones de..., bueno, pues de acoso y de evitar que puedan llevar a cabo sus tareas como representantes sindicales.

Le hacemos la pregunta porque la semana pasada despidieron a dos personas —un jurista y un educador—, después han despedido a otra persona más, personas que tenían diez años de experiencia y, bueno, pues una profesionalidad acreditada. Y lo que plantean los sindicatos es que, aunque formalmente GINSO cumpla con el pliego de condiciones, en la práctica eso no se hace así; es decir, que, al menos, algunas de las personas que están contratadas para ser educadores, no..., son educadores, efectivamente en el día a día..., no cumplen esa función, en el día a día, en el centro.

Esta conflictividad laboral en estos centros no es nueva, hemos tenido, desde el grupo parlamentario, ocasión de plantearlo en alguna ocasión. Los trabajadores, como le digo, se quejan de obstruccionismo, de falta de información, de trabas cotidianas para poder desempeñar su labor sindical. Y, bueno, pues la persecución descarada que sufren algunas de estas personas, representantes sindicales.

El motivo de la pregunta es conocer cuáles son los mecanismos que tiene establecidos la consejería para velar por el cumplimiento de los pliegos de condiciones por parte de esta empresa, básicamente, qué mecanismos tiene la consejería para hacer el seguimiento al cumplimiento de los pliegos, habida cuenta que los sindicatos nos trasladan y nos constatan que, aunque, formalmente, se cumpla con el pliego, en la realidad, materialmente no se cumple con pliego.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, le quedan después a usted cinco segundos, ¿eh?

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, una vez más tengo que recordarle que la Consejería de Justicia e Interior no tiene relación contractual alguna con los trabajadores del centro de internamiento, con lo cual no podemos ni debemos interferir en las relaciones sociolaborales de la empresa y los trabajadores, no podemos entrar en cuestiones relativas al funcionamiento de los sindicatos, de las representaciones sindicales y de la representación unitaria de los trabajadores. Hay un proceso de protección de la libertad sindical, al que pueden acudir, y si lo estiman conveniente deben hacerlo.

En cuanto a los mecanismos que usted nos dice, sabe que entró en vigor el Decreto 98/2015, de 3 de marzo, que regula la organización, funcionamiento y características de los centros de menores. En el apartado quinto se desarrollan las medidas de supervisión del personal de los centros de gestión indirecta, estableciendo que la dirección general comprobará que el centro cumple con las obligaciones contractuales respecto a su personal; es decir, que se cumple la ratio exigida en los pliegos de prescripciones técnicas y que se respeta la proporción requerida en el personal de atención educativa directa.

Este control se realiza a través de documentos, como la relación nominal de los trabajadores de la entidad. Asimismo, los técnicos de la consejería realizan visitas periódicas, en las que se supervisan todos los aspectos que sean de interés e informar al centro de las cuestiones que en caso necesario debe subsanar. Además, los centros reciben visitas periódicas de otras instituciones con responsabilidad en este ámbito, como los jueces y fiscales de menores, el defensor del pueblo y del menor o representantes de este Parlamento, de esta comisión además.

Entiendo que en su grupo son pocos diputados y no pueden multiplicarse para poder estar en todos sitios, pero entienda usted que con su ausencia perdió la ocasión de comprobar *in situ* cómo la ejecución de las medidas se lleva a cabo con todas las garantías.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Cortés, por cinco segundos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—No me responde a la pregunta. Quisiera saber si han elevado alguna infracción o algún incumplimiento, han tenido conocimiento de algún incumplimiento por parte de la empresa en este centro. Y ya le digo que las parlamentarias del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos multiplicamos para estar allí donde hay una denuncia, como en este caso de despido de dos trabajadores con acreditada solvencia, por motivos..., los que sean, y planteamos esta pregunta al consejero.

Gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire, ya le he dicho, irregularidad no hemos detectado ninguna, ninguna. Si la hubiéramos detectado, hubiéramos puesto en marcha los mecanismos correctores necesarios.

Por tanto, no existiendo relaciones laborales directas, no podemos entrar en la cuestión de un despido, eso es algo..., si no despido disciplinario, un despido objetivo o de otra naturaleza, no nos afecta a nosotros, les afecta a la empresa y al trabajador despedido, que puede acudir a los juzgados de lo Social, como usted sabe muy bien. Pero no culpar a la Junta de un despido cuando nada tiene que ver en las relaciones laborales. O de tres, me da igual.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001859. Pregunta oral relativa a ausencia en los listados de órganos judiciales de Lexnet de los juzgados mercantiles de Huelva y Jaén

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso formulada por el Grupo Ciudadanos, relativa a la ausencia de listados de órganos judiciales de Lexnet de los juzgados mercantiles de Huelva y de Jaén.

Para formularla, tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas, señor consejero.

Usted sabe que el juzgado de Primera Instancia número 4 y el juzgado de lo Mercantil de Huelva, así como también el juzgado de Primera Instancia número 4 y el de lo Mercantil por Junta de Andalucía pues comparten..., esos dos juzgados situados en las distintas provincias comparten letrados de la Administración de Justicia, funcionarios, dependencias, aunque sean juzgados distintos, obviamente, con materias distintas y con números de registro y números de autos también distintos. Sin embargo, en el sistema de comunicación de Lexnet, en la pestañita desplegable que se corresponde con los órganos judiciales no aparece la opción del juzgado de lo Mercantil ni en Huelva ni en Jaén. Aparentemente, una cosa tan simple, tan sencilla como es el hecho de que en una pestañita se refleje la existencia de esos juzgados..., pues una cosa tan simple usted sabe como yo, porque sabe cómo funciona la Administración de Justicia, obviamente provoca bastantes problemas.

Con independencia de las competencias que puedan afectar a esta cuestión, está claro que esa anomalía, por decirlo así, afecta al trabajo tanto de los profesionales como de los funcionarios, abogados y procuradores, y entendemos por tanto que tiene que ser obligación de esta consejería el comunicar la ausencia de dicha pestaña y sobre todo..., no sé, ahora me responderá si le han comunicado o no le han comunicado, pero sobre todo insistir en que así se produzca. Usted sabe que este hecho también ha sido denunciado por los decanos del colegio de procuradores y que esta situación provoca que se produzcan anomalías y problemas, porque como no son juzgados mixtos puede ocurrir que, por ejemplo, un procedimiento ordinario de un juzgado de lo Mercantil pueda tener un número de auto y el procedimiento ordinario en el juzgado de Primera Instancia pueda tener el mismo número de auto, y esto obviamente puede ocasionar un gran colapso.

Como no me queda mucho tiempo, la pregunta..., pues limitarse a que me manifieste si esta consejería ha hecho algo al respecto, qué le han respondido, si la ha hecho qué le ha respondido el ministerio. Y lo que esperamos es que insista en dicha cuestión porque la verdad es que para los trabajadores y para los funcionarios es una cuestión que produce, la verdad, bastante confusión.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.
Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Mire, la incidencia a la que hace referencia se hace a la necesidad de adaptación técnica del sistema Lexnet, una vez puesto en funcionamiento, cuya competencia no corresponde a la consejería, como usted sabe, sino al Ministerio de Justicia.

Es necesario precisar que los sistemas de gestión procesal y aplicaciones del servicio han de adaptarse al test de compatibilidad del Consejo General del Poder Judicial. Las capitales de Huelva y Jaén no son sede de juzgados de lo Mercantil puros, usted sabe que son jueces de Primera Instancia, que además están especializados en mercantil, de manera que, claro, la Junta de Andalucía solo puede solicitar los buzones y así ha procedido, pero para órganos judiciales reconocidos por el test de compatibilidad, esto es, para el juzgado de Primera Instancia número 4 de Huelva y para el de Primera Instancia número 4 de Jaén.

La solución para la correcta identificación de la especialización de los órganos de destino en la presentación de escritos exige la modificación de Lexnet para incluir en los formularios de esta aplicación el dato, la casilla que usted decía de especialidad asociado a órganos especializados, que el test de compatibilidad también contempla, siendo esta la solución que con carácter urgente viene solicitando la Junta de Andalucía al Ministerio de Justicia.

Le puedo decir que no se nos ha informado desde el Ministerio de Justicia de que la previsión es liberar en el mes de enero de 2017 una nueva versión de Lexnet que incluya dicho cambio.

La señora BOSQUET AZNAR

—Discúlpeme, ¿ha dicho al final que sí le han informado o que no le han informado? Es que no le he oído.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Que no nos ha informado, no hemos recibido respuesta.

La señora BOSQUET AZNAR

—¿Que ustedes la han solicitado pero no han recibido respuesta?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Sí. No hemos recibido respuesta.

Lo que sí nos dice es que..., vamos, hay la promesa de que se va a liberar un nuevo sistema, una nueva versión de Lexnet que incluya este cambio, en enero de 2017, pero todavía no sabemos nada.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001861. Pregunta oral relativa a refuerzo en el Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Ciudadanos, y en este caso relativa a refuerzo en el Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya.

Y para formularla tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues el Juzgado de Instrucción número 2 de Peñarroya, que se sitúa en la ciudad de Córdoba, desde el pasado mes de junio cuenta con personal de refuerzo. Fue concedido en un principio para tres meses y luego en septiembre se amplió por tres meses más, se supone que ahora finaliza el 31 de diciembre.

La pregunta es si esta consejería tiene pensado ampliar el citado refuerzo de los juzgados de Peñarroya por otros tres meses más.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Mire, una cuestión anterior. Si analizamos los datos del Consejo y del Tribunal Superior de Justicia se puede concluir que la situación del juzgado en relación con las cargas de trabajo analizadas no es preocupante, desde luego. Además, como bien dice, se ha dado una respuesta positiva a la necesidad de demanda de reforzar el órgano judicial desde el pasado 1 de abril con un tramitador de refuerzo, que colabora entre otros asuntos en la tramitación de la citada Operación Rocket, por lo que entendemos que con la actuación efectuada por la consejería se ha dado satisfacción a la demanda de refuerzos.

Respecto a la ampliación temporal de este refuerzo, la cuestión planteada relativa a si esta consejería tiene pensando ampliar el citado refuerzo de dicho juzgado, le debo informar de que, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes en el Presupuesto de la comunidad autónoma de 2017, y si siguen sin variación las necesidades que se nos trasladen desde las diferentes instancias a la hora de analizar las necesidades de personal de refuerzo de los juzgados de Córdoba, en principio y al día de la fecha es intención de esta consejería mantener el mismo refuerzo por el mismo juzgado.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Bosquet, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Entiendo, señor consejero, que me ha respondido que sí, que va a prorrogar el refuerzo durante otros tres meses más.

Pues nada, yo me alegro porque es verdad que la pregunta era simple y llana porque es verdad que han trasladado la preocupación de dicho juzgado, es verdad que dicho juzgado no es de los más conflictivos, pero bueno, entre el cúmulo de trabajo que tiene está el caso Rocket, que todavía está por digitalizar un 70% y quedaría, si se elimina ese refuerzo..., pues usted sabría como yo que no podría terminarse y podría conllevar, en fin, el no dar en tiempo y forma traslado a las partes para los escritos que pudieran ampararse en nulidad de actuaciones y demás.

Y es verdad que la situación de dichos juzgados, aunque usted ha dicho que a lo mejor no es de las más gravosas, pero sí que tiene especial peculiaridad porque el juez lleva relativamente poco tiempo, apenas una semana, el secretario también es nuevo, hay un tramitador también que es nuevo. O sea, que prácticamente casi todo el personal funcionario tiene poca experiencia.

Con lo cual entendemos..., y nos alegramos, la verdad, y más se va a alegrar desde luego también en dicho juzgado el personal de que se vaya a proceder a ese refuerzo por otros tres meses más. Yo me quedo con ese compromiso por parte de la consejería y así lo trasladaré.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

10-16/POC-001863. Pregunta oral relativa a obras de reforma en el edificio judicial de Rota, Cádiz

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de reforma en el edificio judicial de Rota, en Cádiz.

Para formularla tiene la palabra la señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

La Administración de Justicia en Andalucía, al igual que el resto de consejerías del Gobierno de Andalucía, ha visto mermadas las inversiones en infraestructuras, pero como consecuencia, y todos somos conscientes, de las políticas económicas de austeridad marcadas por Bruselas y asumidas por el Partido Popular, especialmente cruentas con Andalucía, a quien el sistema de financiación caduco, que no se reforma, nos perjudica. El ajuste del déficit cumplido, que no podemos decir lo mismo del Gobierno central, que ha incumplido año tras año.

A esta política económica devastadora del Partido Popular hay que sumarle las barbaridades ideológicas que ha supuesto, por ejemplo, el que se deje de financiar, aunque estén obligados por ley, la Ley de Dependencia. Esto ha supuesto que el Gobierno de la Junta haya priorizado a las personas y su bienestar y las políticas sociales, y ella ha asumido económicamente la financiación, por ejemplo, de esta Ley de la Dependencia.

Si todos somos capaces de responsabilizarnos de dónde están nuestras prioridades, estoy convencida de que el Partido Popular no reclamaría tanta infraestructura, que económicamente supondría abandonar las políticas sociales. O quién sabe, o tal vez sí, porque lo que hacen es intentar sacar rédito político, siendo ellos cómplices de los recortes que su partido lleva a cabo desde Madrid.

Dicho esto, que no es poco, señor consejero, partiendo de esta realidad, somos conscientes de que a todos nos alegra la mejora en infraestructuras judiciales, especialmente cuando hablamos de accesibilidad. En la provincia de Cádiz, a pesar de las dificultades económicas, se está trabajando y mejorando varias sedes judiciales. Podemos poner el ejemplo de San Fernando, de La Línea, Algeciras y Rota.

Con respecto a este último, señor consejero, ¿en qué han consistido las últimas actuaciones en la sede judicial de Rota, que entendemos que sin duda supondrá una mejora en la prestación de los servicios de la Administración de Justicia?

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Arrabal, sabe que la sede de los juzgados está en la calle Celestino Mutis, en el número 24, en Rota. Pues bien, entre los años 2007 a 2012 ya se realizaron en esta sede diferentes obras de reforma y adecuación por importe de 165.000 euros. No obstante, se precisaba llevar a cabo otras actuaciones que mejorasen notablemente las condiciones de acceso y seguridad del inmueble, trabajos que comenzaron el año pasado, como usted sabe, y que han culminado recientemente.

He de señalar que, desde la entrada en vigor de la legislación actual que regula la accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, las sedes judiciales que se han ido construyendo o reformando en Andalucía carecen ya de barreras arquitectónicas y cumplen escrupulosamente con las condiciones de accesibilidad que exige la normativa.

No obstante, hay que reconocer que existen edificios judiciales más antiguos cuya propia estructura o valoración histórica dificulta la adopción de soluciones viables, pese a que hacemos todo lo posible por resolver esas situaciones, bien llevando a cabo reformas parciales o buscando alternativas. Pues bien, en el caso de Rota se han suprimido esas barreras preexistentes, reparando la escalinata exterior del edificio e instalando un ascensor que conecta con la planta superior, mejorando así la accesibilidad y comunicación interna de los distintos espacios.

Por otra parte, se ha dispuesto de un nuevo sistema de alarma contra incendios, cumpliendo con la normativa vigente en la materia, y a ello se suma la instalación de un arco detector de metales y un escáner, que venían siendo demandados por el personal del juzgado. Otras mejoras se han centrado en la renovación de mobiliario y equipamiento tecnológico.

Muy bien recibida ha sido también por parte de los operadores judiciales la dotación específica de máquinas multifunción y su disposición en red, una dotación que viene a sumarse al equipamiento informático y audiovisual que ya se proporcionó a estos juzgados desde hace dos años.

Todas las obras de reforma y suministro han tenido un coste de 123.000 euros.

Como ven, en la Consejería de Justicia e Interior tratamos de poner todos los medios necesarios para atender las necesidades de los juzgados andaluces.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora... Vale.

10-16/POC-001864. Pregunta oral relativa a XII edición de Premios Andalucía sobre Migraciones

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa a la creación..., no, perdón, relativa a la XII edición de Premios de Andalucía sobre Migraciones.

El señor Ferrera tiene la palabra.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Andalucía en la década de los años sesenta fue una tierra de emigrantes, personas que se vieron obligadas a marcharse a otros países y a otras regiones y a otras comunidades autónomas de nuestro país, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, buscando nuevas oportunidades para ellos y sus familias.

Por tanto, Andalucía conoce muy bien el significado de tener que emigrar, de abandonar su tierra, a familiares y amigos, pero desde hace algunas décadas Andalucía es un lugar de acogida a personas de otros países que buscan aquello mismo que nosotros buscábamos en otras épocas en otros países y regiones. Actualmente, Andalucía es una tierra que ofrece oportunidades en sectores como el agrario y en otros como el sector servicios.

Por todo ello, desde las administraciones públicas se ha venido trabajando para dar respuesta a esa nueva realidad de Andalucía. Pero, señor consejero, quizás una de las mayores dificultades que se encuentran aquellas personas que llegan a nuestra tierra sea la adaptación a esa nueva lengua, a ese nuevo espacio, a esa nueva tierra de acogida, con normas y formas de vida completamente distintas a las suyas.

Para ello, y con la idea de mejorar y de avanzar en este sentido, se crean hace 12 años los Premios sobre Migraciones. Este año, el fallo de esta edición se ha celebrado en Granada, donde los premiados son colectivos, entidades y personas que hacen una gran labor por la integración y el fomento de la interculturalidad. Por hacer mención a algunos de los premiados, el premio al proyecto «Un lugar de encuentro, un lugar de enriquecimiento», realizado por el Instituto de Enseñanza Secundaria de Órgiva, en Granada, donde conviven alumnos de 26 nacionalidades distintas; premios a los cuales fuimos invitados como grupo dentro de la Comisión de Justicia, detalle, señor consejero, que mi grupo —y estoy seguro que también el resto de los grupos— queremos agradecer.

También manifestar que esta es una iniciativa de su consejería, la celebración de estos premios. A este grupo nos parece un gran acierto y una gran utilidad por participar y para que se vea la mejora y profundizar en el entendimiento de esta nueva realidad.

Señorías, desde este grupo parlamentario queremos felicitar a los premiados, animarles a que continúen con esa gran aportación que hacen a favor de la mejora de una convivencia para todos.

Y para terminar, señor consejero, preguntarle qué valoración hace el Consejo de Gobierno de estos reconocimientos.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferrera.

Tiene la palabra de nuevo el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Como sabe, señor Ferrera, la Junta de Andalucía ha apostado siempre por las políticas migratorias, por la atención integral de las personas migrantes, garantizando y velando activamente por sus derechos, propiciando la igualdad de oportunidades con el conjunto de la ciudadanía.

Desde hace más de una década, el Gobierno de Andalucía trabaja en esa dirección y lo hace por dos motivos. Primero, por la obligación como institución pública. Y, segundo, por convencimiento y compromiso con los que más lo necesitan.

La convocatoria de los Premios Andalucía de Migraciones forma parte de un conjunto de iniciativas impulsadas por la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Políticas Migratorias, destinadas a concienciar a la población sobre el fenómeno migratorio y fomentar la interculturalidad. Se conceden con la finalidad de reconocer las actividades a las entidades públicas o privadas que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social existente en Andalucía. Pretenden, asimismo, sensibilizar a la sociedad con una convivencia de enriquecimiento mutuo y favorecer la plena integración social.

En esta edición se ha reconocido un proyecto, llamado un lugar de encuentro para el enriquecimiento, realizado por el Instituto de Enseñanza Secundaria Alpujarra, de Órgiva, en Granada, en la categoría de programas educativos de fomento de la interculturalidad.

La federación Andalucía Acoge ha sido premiada por la modalidad de subprogramas de sensibilización intercultural en la red. Asimismo, el centro de inmigración y salud en Poniente, en Almería, fue premiado por la atención específica a la población inmigrante.

En la modalidad de producción artística ha sido distinguido el trabajo *Mi patria se llama Alejo*, realizado por Juan Patricio Hidalgo Morán, David Eloy Rodríguez Ramajo y José María Gómez Valero, mientras que en los medios de comunicación ha sido premiada la asociación de emisoras municipales y ciudadanas de Andalucía, de radio y televisión, por el especial sobre la crisis humanitaria en Europa *Tan lejos, tan cerca*, es el nombre del programa.

En esta categoría se ha concedido también una mención especial al área de participación ciudadana, inmigración y cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Málaga, con el programa *Nuevos malagueños*, que emite Onda Luz Radio. Además, el jurado concedió dos premios extraordinarios: uno, al periodista de la Cadena Ser, Miguel Doña Ramírez, por su reconocida y dilatada trayectoria profesional a favor de la interculturalidad, a través de su programa *Espacio de encuentro*, y otro, a la directora del instituto de Enseñanza Media Ríos Andarax, de Almería, doña Victoria Martín Rubio, por su labor de fomento de la interculturalidad en el ámbito educativo del barrio del Pucho. Con estos premios se reconoce la labor desarrollada por entidades,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

asociaciones, empresas y profesionales a favor de la integridad social de las poblaciones migrantes, ensalzando el valor de la diversidad como una característica estructural de las sociedades modernas.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001865. Pregunta oral relativa a creación de la sede judicial electrónica

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Socialista, relativa a la creación de la sede judicial electrónica.

Tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero.

El pasado día 23 de noviembre, el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* publicó la Orden de 16 de noviembre de 2016, por la que se crea, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la sede judicial electrónica, una plataforma ideada para facilitar la comunicación entre ciudadanos y profesionales con la Administración de Justicia, con que dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en dicha Administración. Supondrá la centralización de los procedimientos y servicios que prestan cada una de las oficinas judiciales en el ámbito de la Administración de Justicia en Andalucía, para facilitar el acceso a las mismas. Estará disponible para la ciudadanía a través de redes de telecomunicaciones, suponiendo la creación de un espacio, en el que la Administración de Justicia, la ciudadanía y los profesionales se relacionen en el marco de la actividad judicial, con las garantías procesales necesarias. Va a suponer la renovación tecnológica de la Administración judicial, basada en el desarrollo de redes avanzadas de comunicaciones y aplicaciones electrónicas, gestionando eficazmente los procesos, dinamizando las comunicaciones entre los órganos judiciales y acercándonos a la ciudadanía, con el objeto de conseguir los distintos retos tecnológicos existentes basados en los principios de eficiencia, eficacia y calidad, teniendo como centro de la gestión a las personas en igualdad.

Existe, en este caso, financiación para hacer posible este proyecto. Concretamente, según nos informó en su comparecencia, unos treinta millones de euros. Los pasos dados son firmes para contar con una verdadera justicia digital. Están perfectamente definidos los canales de acceso a los servicios disponibles, los contenidos y servicios de las sede, los medios para la formulación de quejas y sugerencias.

Por todo lo expuesto, señor consejero, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la creación de esta plataforma y qué plazos estima para su implantación?

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

La modernización tecnológica de los servicios públicos, entre los que se encuentra la Administración de Justicia, como sabe, constituye una prioridad esencial en nuestra acción de Gobierno. Para afrontar este reto hemos elaborado una agenda para la justicia digital en Andalucía, que se desarrollará hasta 2020.

Pues bien, una de las iniciativas más importantes, incluidas en dicha agenda, es precisamente la implantación en nuestra comunidad de la sede judicial electrónica, cuya orden de creación ha sido —como usted ya ha dicho— publicada en el *BOJA* e informada favorablemente por el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Comité Técnico Estatal de la Administración de Justicia, e incluso por la Agencia Española de Protección de Datos.

La ley 18/2011 define esta sede como «aquella dirección electrónica disponible para la ciudadanía a través de redes de telecomunicaciones, cuya titularidad, gestión y administración corresponde a cada una de las administraciones competentes en materia de Justicia. Con la implantación de dichas sedes, se pretende crear una plataforma que centralice los procedimientos y servicios que prestan cada una de las oficinas judiciales en Andalucía, excluyendo los juzgados de paz.

En esta primera quincena de diciembre estamos implantando una primera versión de la sede judicial electrónica, que incluiría aquellos contenidos obligatorios previstos en dicha ley, entre los que se encuentra la información necesaria para su correcta utilización, las distintas secciones disponibles, los registros accesibles desde la sede, información relacionada con la explotación de datos de carácter personal, calendario de días inhábiles y un enlace para la formulación de quejas y reclamaciones.

La segunda versión planificada para este primer trimestre de 2017 incluirá los siguientes servicios adicionales: publicación de edictos, acceso a un registro donde el ciudadano pueda expresar su voluntad de ser notificado electrónicamente, presentación de escritos destinados a los órganos judiciales o consulta, por parte de los intervinientes, del estado de tramitación de los procedimientos.

Va a suponer un avance sin paliativos en la modernización tecnológica de la Administración de Justicia. Por tanto, debemos felicitarlos por su existencia.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Popular, relativa a las actuaciones en la sede judicial de Lucena, Córdoba.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo que está suficientemente debatida con la comparecencia anterior y, por lo tanto, retiramos la misma.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Ferreira.

Queda retirada la siguiente pregunta.

10-16/POC-001867. Pregunta oral relativa a política de arrendamientos de las sedes judiciales en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por lo cual, pasamos a la próxima pregunta, también del Grupo Popular, relativa a las políticas de arrendamientos de las sedes judiciales en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias.

Señor consejero, le voy a pedir que no me hable de Madrid, ni a sus referencias al Gobierno de la Nación ni a su comparativa con la Comunidad de Madrid o con cualquier otra comunidad. Es decir, a mí no me consuela saber que hay otro que está peor que nosotros y que solo somos los penúltimos. Eso, para mí, no es consuelo en ningún campo.

Y en el tema de la política de arrendamientos y del coste que eso tiene para los ciudadanos andaluces, sabe, porque me consta y porque lo conoce perfectamente, que tanto la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, referido al Plan de Infraestructuras, y en lo que compete a los arrendamientos de las sedes judiciales, son muy críticos y duros con su actuación. Y usted mismo sabe, como sabemos todos los que estamos aquí, que hay multitud de sedes judiciales alquiladas en Andalucía que son muy caras, que son inadecuadas, cuando no son lesivas para las arcas públicas.

Por ello, le pregunto que cuáles son las actuaciones que tiene previsto el Consejo de Gobierno, y, en este caso, su consejería, en relación a los arrendamientos de sedes judiciales en Andalucía.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Respondiendo a su pregunta, quiero dejar claro que, evidentemente, todo el parque inmobiliario del que la Junta de Andalucía dispone no tiene otro interés que el de hacer adecuada la prestación de los servicios públicos. La consejería se plantea como prioridad que el ejercicio de la función jurisdiccional pueda desarrollarse en las condiciones adecuadas. Lo que pretendemos fundamentalmente es que cuando un ciudadano

acude a la Administración de Justicia no se encuentre con dificultades cuando tiene que enfrentarse a un juicio, a un reconocimiento médico o a la ejecución de algún trámite o papeleo.

Nos preocupa que los miles de empleados, profesionales y operadores judiciales, que a diario acuden a sus puestos de trabajo en las instalaciones judiciales andaluzas, puedan realizar su labor en las mejores condiciones. Y ello no tiene que ir necesariamente unido al régimen de titularidad del edificio.

Es más, en ocasiones, el régimen de titularidad permite mayor flexibilidad a la hora de planificar actuaciones. Piensen, por ejemplo, en el anuncio que realizó el ministro Gallardón, al inicio de la anterior legislatura, sobre modificación de la demarcación judicial. Este tipo de acciones hubiese supuesto dejar desocupados muchos edificios judiciales, algo que sería más viable si estos locales hubiesen estado siendo arrendados.

En todo caso, le diré que, en la política en materia de alquileres de edificios judiciales, la consejería persigue los siguientes objetivos: reducir la dispersión de órganos judiciales, modernizar los edificios y dotarlos de mayor funcionalidad y aplicar una política de ahorro en el gasto público a través de la reducción de alquileres.

Lo hemos hablado ya varias veces: venimos aplicando una política de ahorro en alquileres que viene dando sus frutos y que vamos a seguir aplicando. Pero, claro, usted sigue con sus argumentos, fiel a aquello de que no hay más ciego que el que no quiere ver, ni más sordo que quien no quiere oír.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Gracias.

El problema no es que yo no lo vea o no lo oiga, es que no lo ve nadie y no lo oye nadie, porque no existe. Es decir, le acabo de citar la memoria del TSJ o el informe de la Cámara de Cuentas.

Hay un plan de infraestructuras judiciales, que usted heredó, pero que sirvió de hoja de ruta durante muchos años —muchos más de los previstos, porque no se llegó a cumplir nunca—, donde una de las prioridades, uno de los ejes de ese plan era aumentar la titularidad pública de las sedes judiciales y reducir los alquileres. Eso era algo consensuado por todos y que todos aceptamos como positivo. Y eso no se ha producido: la superficie seguía siendo el 43%, y con un crecimiento, en números absolutos, muy importante.

Yo no tengo inconveniente en reconocerle que algo se hace. Claro que sí, claro que algo se va resolviendo, pero a una velocidad que no es la adecuada. Y usted debería, con esa misma sinceridad, reconocer que por ahí no vamos bien. Son muchísimas las sedes judiciales en Andalucía alquiladas, costosas, muy costosas. Y, en muchos casos —lo que es todavía más sangrante—, con alternativas en la misma ciudad, en el mismo partido judicial, en el mismo municipio, más baratas. Y, en algún caso —que ya es el colmo del despilfarro—, en propiedad e infrautilizadas. Y no le vuelvo a poner los ejemplos que le pongo siempre, porque usted los conoce igual que yo.

En el presupuesto del 2017 nos encontramos con siete millones de incremento, un 35% más. Sé que me va a hablar de Córdoba y del impacto que eso supone en esa partida, pero algo que es objetivamente necesario y bueno, como es dotar a Córdoba de una ciudad de la justicia adecuada, habrá que ver cómo se ha hecho esa negociación y qué coste va a tener para los andaluces, porque este año ya tenemos un primer impacto, y para los próximos 25 vamos a ver en qué cantidades y en qué cuantía.

La realidad es que cada vez pagamos más por ese concepto. Y le leo un párrafo del informe... Y la presidenta, con buen criterio, me dice que termine, y lo voy a hacer en un segundo.

El informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas dice que, hasta el momento, en infraestructuras judiciales no han conseguido dar cumplimiento a uno de los objetivos fundamentales que inspiraron la redacción del plan, que era favorecer el régimen de titularidad pública de las sedes judiciales, en detrimento del régimen de arrendamiento, y que el porcentaje de inmuebles de arrendamiento es superior al inicial. Por lo tanto, creo que es objetivo de todos, y es su obligación, el conseguir un mejor aprovechamiento de esos recursos y un mejor gasto del dinero público, que no es más que el dinero de los impuestos de los ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señor Ferreira, el intenso trabajo, en los últimos años, de la consejería sobre el conjunto de alquileres de sedes judiciales, ha permitido la revisión de los contratos y la reducción del número, con un ahorro de seis millones de euros. Lo que no puede asumirse es su planteamiento de extinguir todos los contratos automáticamente, de la noche a la mañana, si existen contratos suscritos que son de obligado cumplimiento. Sin embargo, ustedes proponen, a través de las enmiendas que han presentado al presupuesto de esta consejería, que eliminemos todos estos gastos comprometidos para la contraprestación de estos alquileres de forma unilateral. Unas enmiendas que reflejan que su preocupación por la justicia se reduce al ladrillo y la construcción. Le hablo de la modernización informática, de estructuras organizativas, de oficina judicial y fiscal, de atención a víctimas o de justicia de menores.

Por nuestra parte, en relación a las previsiones futuras, la tendencia de la reducción del gasto en alquileres se va a afianzar de manera notable con el traslado al Prado de San Sebastián de los Juzgados de Violencia contra la Mujer, la adecuación de diferentes plantas del edificio central del complejo de La Caleta y la finalización de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Quédese tranquilo, que desde esta Consejería de Justicia e Interior vamos a seguir trabajando por unas sedes judiciales en las mejores condiciones y ahorrando en alquiler de edificios judiciales.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001872. Pregunta oral relativa a convocatorias de acceso a los cuerpos de policías locales

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del grupo proponente, Podemos, relativa a la convocatoria de acceso a los cuerpos de policías locales.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿se plantea la consejería desarrollar iniciativas de colaboración con ayuntamientos en relación a las futuras convocatorias de acceso, mientras se aprueba la nueva ley de coordinación de las policías locales de Andalucía?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Señora Gutiérrez, cualquier respuesta que le ofrezca en relación con el objeto de su pregunta está delimitada por el ámbito competencial de la Administración autonómica en materia de policías locales. Una competencia establecida en el Estatuto de Autonomía, en la Ley Orgánica del 86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como usted sabe, o en la Ley 13/2001, aún vigente, de Coordinación de Policías Locales de Andalucía.

De acuerdo con este marco la competencia de la Junta es regular la coordinación y ordenación de las policías locales, articulando un texto normativo que guarde el equilibrio competencial y que, en todo caso, desde luego, respete el principio de autonomía local, y actuar de acuerdo con el principio de lealtad institucional.

En relación con el tema de acceso del personal a los cuerpos de policía local, he de decirle que la competencia de la comunidad autónoma se circunscribe a fijar los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de las policías locales, de acuerdo con la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y la Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía.

Pues, bien, de acuerdo con esa normativa, la consejería llevará a cabo el correspondiente control de legalidad de las bases de las convocatorias. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que es competencia propia de cada corporación local la selección de sus funcionarios y la convocatoria de las pruebas de selección

y de los concursos para provisión de puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100, de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por tanto, en conclusión, en este momento no es posible el desarrollo de iniciativas de colaboración con los ayuntamientos, en el sentido que expone usted en su pregunta; otra cuestión es cuando se apruebe la nueva ley de policías locales de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene a continuación la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

O sea, que la respuesta es de momento que no, hasta que no se apruebe la ley de... Pero la misma ley, si no me equivoco —y si no, me corrige usted—, prevé la posibilidad de colaboración entre ambas administraciones. Y yo creo que la situación así lo requiere. Y le digo por qué: convocatorias investigadas en sedes judiciales, vínculos familiares de miembros de la comisión y participantes, filtraciones de ejercicios, aprobados exclusivos de residentes en el municipio convocante... Son numerosas —y usted lo sabe desde hace años— las acciones de impugnación, tanto en la vía administrativa como en la judicial, frente a las irregularidades que presumiblemente se producen a lo largo y ancho de nuestro territorio. Y entiendo que esa es una de las cosas que intentan paliar con la nueva ley, y por eso contemplan esa colaboración entre ambas administraciones, dado que es un caso que afecta a un gran número de municipios andaluces.

Esa queja, que, por cierto, supone costes y dificultades para esta Administración, no se suele referir a una pretensión sobre un caso concreto, sino que suelen exponer esas presuntas irregularidades sobre muchos procesos selectivos de acceso a los cuerpos de policías locales de Andalucía, sin dejar de mencionar, además, el tema de los vigilantes municipales, que es otro tema que trataremos otro día, pero que también, desde luego, es cuanto menos alarmante.

Lo que creo que compartimos todos los grupos es que es necesaria una nueva legislación cuanto antes, porque el problema es general. Entonces, yo me alegro de que esa ley esté en camino, que haya un borrador en camino... Pero, mientras tanto, si usted acaba de reconocer que es competente, y esta consejería es competente para el control de la legalidad de las bases y del proceso, pues qué menos que, mientras tanto, incorpore las suficientes garantías este Gobierno mientras se aprueba la nueva ley.

Yo creo que debemos conseguir que esas convocatorias de acceso sean imparciales y realmente eficaces, precisamente en aras de ese control de la legalidad. Al igual que el defensor del pueblo, que ha mostrado su preocupación a esta consejería en varias ocasiones, queremos que se cumpla lo dispuesto en el artículo 55 de nuestro Estatuto de Autonomía, sobre los principios rectores para la selección de personal de las administraciones.

Como me ha contestado que no, pues me doy por respondida, pero sí que me gustaría dejar de manifiesto y pedirle e insistirle en que, mientras que esa ley se aprueba o no se aprueba, pues que este Gobierno asuma su responsabilidad y ponga las medidas necesarias para que se cumplan las garantías.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, el control de legalidad no nos permite hacer un control de transparencia ni una auditoría de la forma de selección del personal, por eso le digo que no podemos meternos ahí porque esa es una cuestión de autonomía local. Por tanto, nada puede hacer el Gobierno mientras no salga la nueva ley, y en la nueva ley siempre que el ayuntamiento firme un convenio con la Administración autonómica, no de otra manera.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001873. Pregunta oral relativa a construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla.
Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo la mía no la voy a retirar, la verdad, aunque la hayamos hablado antes pero no la voy a retirar. Porque, además, es una pregunta concreta: ¿Cuáles son los motivos por los que no se incluye ninguna previsión económica en los Presupuestos de 2017 para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla?

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Hombre, señora Gutiérrez, ya he explicado antes en mi comparecencia sobre este mismo asunto en qué situación nos encontramos a día de hoy con respecto a esta actuación, una información que no tengo inconveniente en repetir.

Me pregunta cuáles son los motivos por los que en el Presupuesto de la consejería para 2017 no se ha incluido ninguna partida destinada a la construcción de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, y he de responderle que los motivos se resumen en un solo, pero de una trascendencia incuestionable, y es la falta de disposición del suelo necesario para su ubicación. Como he referido antes, en cuanto se hayan culminado definitivamente los trámites necesarios para adquirir el suelo, se podrá proceder a la redacción del proyecto y a la ejecución de las obras, actuaciones estas que tendrán ya su correspondiente reflejo presupuestario, pero en este momento, lógicamente, no hay ninguna cantidad indicada.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene de nuevo la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, entiendo lo que plantea, pero también es cierto que por lo que ha comentado usted antes estamos..., ha dicho, si yo no he apuntado mal, que estamos pendientes del informe final de conclusiones, con lo cual es un trabajo..., han tenido cinco sesiones de trabajo continuadas, algo intuirán. La Ciudad de la Justicia lleva esperando veinte años, que no es ni uno ni dos, creo que algún tipo de..., ¿no?, de acuerdo o de previsión presupuestaria se podía haber tenido porque entonces esto qué hace, ¿que nos blinda otro año más? O sea, en 2017, Ciudad de la Justicia no vamos a tener seguro, ya nos vamos a 2018, lo tenemos que dar por sentado, porque tenemos que estar pendientes del informe final ese de conclusiones, no sé.

Es que a mí me parece que retrasar las cosas constantemente en una ciudad y en una provincia que usted conoce tan bien como la nuestra, un sitio que lleva esperando..., esta mañana hablábamos de la sede judicial de Lucena, pero estamos hablando de Sevilla. Sevilla creo que requiere de una Ciudad de la Justicia, y es que llevamos... Es que me parece que es que hay que recalcar lo de los veinte años, veinte años. Ha lanzado el balón, como siempre, al PP, porque había gobernado el PP y porque no se ha puesto de acuerdo en el sitio con Zoido, pero bueno, como decía antes el compañero del grupo parlamentario, son veinte años, y Zoido no ha estado veinte años en el Ayuntamiento de Sevilla.

Entonces, no sé, creo que un poquito de agilidad y un poquito de operatividad y de efectividad a la hora de tomar decisiones, que es que no es una cosa que no sea importante para nuestra ciudad. Es más, creo que aquí venimos comisión tras comisión y yo personalmente traigo muchos de los problemas y de las deficiencias que tenemos en Sevilla. Entonces, si no se ha podido hacer una previsión presupuestaria, que por su cara entiendo que ahora me va a decir que no se podía hacer una previsión presupuestaria, que ya me ha contestado con el gesto que me ha hecho..., pero alguna respuesta nos tiene que dar, ¿no?, a los funcionarios y funcionarias que estamos pendientes, y a los profesionales y a los usuarios que están esperando desde hace veinte años a que tengamos una Ciudad de la Justicia en Sevilla.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Gutiérrez, esto es una pescadilla que se muerde la cola. Si no sabemos el suelo... Para redactar un proyecto tendremos que fijar una cantidad, ¿cómo voy a presupuestar algo que todavía no tengo a la vista? Absurdo.

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

No, el ayuntamiento lo primero que tiene que hacer es adquirir la parte del suelo, que es de Patrimonio del Estado, que corresponde a esa parcela. Una vez que el ayuntamiento lo haga, en ese caso lo pondrá a nuestra disposición, entonces adquiriremos nosotros la titularidad del suelo. Y a partir de ahí es cuando podremos empezar a trabajar, a partir de ahí habrá un reflejo presupuestario, pero hoy por hoy no tiene ningún sentido.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Bueno, pues despedimos al señor consejero. Cinco minutos y empezaremos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

10-16/PNLC-000292 y 10-16/PNLC-000312. Propositiones no de ley relativas al restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Administración de Justicia

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, iniciamos el debate de las proposiciones no de ley, ¿estamos todos?

[*Rumores.*]

Bueno, señorías. Iniciamos el debate de las proposiciones no de ley, ya saben ustedes que hay dos proposiciones no de ley sobre el mismo tema, con lo cual vamos a agruparlas en un solo debate y luego haremos la votación por separado. Los términos del debate: pues empezará en primer lugar el grupo proponente minoritario, después el grupo proponente mayoritario, después el resto de los grupos y, para cerrar, pues, el orden será invertido. Empezará el grupo mayoritario y cerrará el minoritario. Con lo cual, ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues el objeto o el motivo por el que hemos presentado...

[*Intervención no registrada.*]

Bueno, el motivo por el que presentábamos esta proposición no de ley, pues, bueno, es por el tema de la recuperación de las 35 horas semanales para los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia aquí en Andalucía.

Como saben, el día 10 de noviembre tuvo lugar en el Pleno una convalidación de un decreto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista que buscaba establecer la jornada laboral de 35 horas semanales de promedio en cómputo anual para el personal empleado público de la Junta de Andalucía. Yo misma en ese Pleno tuve oportunidad de..., bueno, de decir a la consejera de Hacienda que por qué no se había incluido a los compañeros y compañeras de la Administración de Justicia. En ese mismo Pleno tuvimos la oportunidad de abordar una PNL en la que el Consejo de Gobierno..., en la que se instaba al Consejo de Gobierno para que a su vez instara al Gobierno central a no interponer recurso de inconstitucionalidad así como a derogar la normativa estatal que modificó la jornada de los funcionarios. Allí mismo le dije por qué, cuál era el objeto: el Tribunal Constitucional había declarado inconstitucional el mismo intento llevado a cabo por la Junta de Castilla-La Mancha. ¿Por qué lo había declarado inconstitucional? Porque consideraba falta de competencia por parte de las comunidades autónomas para modificar el límite mínimo de treinta y siete horas y media establecido previamente por el Partido Popular en el Gobierno.

En definitiva, el objeto, como les decía antes, es..., bueno, pues que queremos que cuenten con igualdad de derechos los empleados públicos y que no haya empleados públicos de primera y segunda en Andalucía. Y entendemos que los funcionarios de Justicia pues deben de ser también incluidos en esta recuperación de derechos que hemos sufrido en la Administración. Y, por eso, básicamente, lo que solicitamos es..., bueno, lo

leo literalmente: «Proceder al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados públicos que prestan su servicio en la Administración de Justicia a partir de enero de 2017, instando para ello desde aquí, desde el Parlamento, al Consejo de Gobierno».

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el otro grupo proponente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias. Grupo Socialista, en este caso. Gracias, señor presidente, para que no haya confusión.

Bueno, el pasado mes de octubre, el pasado mes de octubre... Ya estamos en diciembre pero hasta esta comisión no se ha podido sustanciar. El pasado mes de octubre el Grupo Parlamentario Socialista, pues, presentaba, presentábamos en el Registro de este Parlamento una iniciativa con la que pretendemos que se haga justicia con los empleados públicos que prestan sus servicios en los juzgados de nuestra comunidad autónoma.

Saben, señorías, que, durante los años de crisis que hemos estado sufriendo, los empleados públicos han sufrido mermas en los salarios y en la jornada laboral que se consiguió en su momento, de 35 horas semanales, que se impuso en el año 2012 por el señor Rajoy, ya se conoce como la jornada laboral de Mariano Rajoy de 37 horas y media. Como digo, en el año 2012. Esta jornada laboral de Rajoy pues se ha venido estipulando y cumpliendo durante estos años, como digo, durante el año 2012, desde el año 2012.

Empleados públicos que mi grupo parlamentario piensa que han permitido con todos sus esfuerzos, dolorosos esfuerzos, que se mantengan muchos de nuestros servicios públicos esenciales, como la educación, la sanidad o la Ley de Dependencia aquí en Andalucía. Y, desde luego, ahora, ahora en este momento, que la recuperación económica está llegando pues, desde luego, ha llegado la hora de devolverles todos estos esfuerzos.

El Gobierno andaluz, como ustedes saben, porque además ha venido este debate aquí a esta Cámara, va a devolver a partir del próximo día 17 de enero la jornada laboral de 35 horas semanales a los empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía. Desafortunadamente, el Gobierno andaluz no puede llevar esta iniciativa, no puede devolver de forma directa las 35 horas a los empleados de Justicia porque, aunque en principio la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia normativa en materia de jornadas y horarios, esta normativa debe acompasarse de forma obligatoria con la regulación establecida en la Ley Orgánica del Poder Judicial. De hecho, saben, señorías, que la competencia que tiene el Gobierno andaluz, o la Junta de Andalucía en este caso, se basa únicamente en lo que es la distribución de la jornada y en la fijación de los horarios, pero no en lo que es el cómputo global de lo que dura la jornada semanal de estos empleados. En consecuencia, para establecer la jornada laboral en 35 horas semanales se debe modificar la normativa estatal.

Por tanto, lo que pretendemos es recuperar los derechos de los funcionarios de la Justicia respecto también al resto de funcionarios de la Junta de Andalucía, que en similares circunstancias van a recuperar la jornada laboral de 35 horas laborales. Y lo digo en la proposición y lo decimos aquí también en el debate: para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista, no es admisible en este momento o a partir del próximo mes de enero, que está a punto de llegar, que existan empleados públicos de primera y de segunda categoría en materia de jornada laboral.

Por tanto, pedimos al resto de grupos que aprueben esta propuesta, porque además es de justicia y porque lo que pretendemos es que se lleven a cabo las modificaciones normativas necesarias para que se establezca expresamente el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales al personal no judicial que está al servicio de la Administración de Justicia, cuya implantación, como decimos, está prevista en Andalucía para el resto de sectores a partir del próximo 1 de enero de 2017, y para eso, como digo, pues pedimos el apoyo del resto de los grupos políticos en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor de Latorre.

Continuamos ahora con los grupos no proponentes, en este caso, pues, empezando de menor a mayor, tendría la palabra un representante de Izquierda Unida, pero veo que no hay nadie en la sala. Por lo tanto, pasamos al siguiente grupo, en este caso a Ciudadanos, y para postular a su grupo tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, con esta proposición no de ley lo que Ciudadanos manifiesta es que no va a ser colaborador necesario en la confrontación habitual de los dos gobiernos, del Gobierno autonómico y del Gobierno central.

Es cierto que dentro del conjunto de medidas adoptadas con carácter excepcional y temporal para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, pues el Decreto Ley 1/2012, para el equilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, estableció para el personal empleado público una jornada de 37 horas y media semanales de promedio.

Y es verdad, y lo respetamos, que en este año 2016 pues la presidenta de la Junta de Andalucía manifestara su compromiso de restablecer durante esta legislatura todos los derechos laborales que se habían visto afectados desde el año 2012, decisión que fue plasmada también en un acuerdo en junio pasado con los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y CSIF.

Es cierto, y, en fin, no vamos a hacer aquí una referencia al tema de las competencias porque se desarrolla así tanto en la proposición no de ley del Grupo Socialista, como así ha sido expuesto por el señor Latorre. Es obvio que dicha reducción de jornada en materia de los funcionarios de la Administración de Justicia pues es verdad que, lamentablemente, alberga diferencias con respecto al resto de funcionarios públicos

por el hecho de estar esa materia regulada en la Ley Orgánica del Poder Judicial, con lo cual es verdad que podíamos decir que sufren un agravio comparativo con el resto de funcionarios, y en ese sentido sí tendríamos que darle la razón de que no puede haber funcionarios de primera y funcionarios de segunda. Pero, acorde con lo que también ya manifestamos en su día cuando se debatió en el Pleno esa jornada de 35 horas, pues es lo que pensamos que, como he manifestado al principio, no podemos ser colaboradores de dicha confrontación, y es porque obviamente los grupos proponentes tienen conocimiento de que hace unos cuantos meses el Tribunal Constitucional pues declaraba inconstitucional la norma de la Junta de Castilla-La Mancha que rebajaba media hora diaria la jornada laboral de los funcionarios de dicha Administración regional. Este alto tribunal, el Tribunal Constitucional, pues consideraba entonces que la norma de Castilla-La Mancha vulneraba una ley estatal y se aludía en esa sentencia —y cito literalmente— a que «la estimación del presente recurso de inconstitucionalidad se base enteramente en la contradicción del precepto autonómico recurrido con la citada norma estatal, que a juicio de este magistrado ni puede ser considerada norma básica del régimen estatutario de los funcionarios públicos, ni respeta los límites fijados por la jurisprudencia constitucional en relación con los límites de las leyes de presupuestos». Están afectados unos doscientos setenta mil empleados públicos, y entendemos que se les han creado unas expectativas que desde el punto de vista de Ciudadanos pues no pueden ser lícitas, porque estarán conmigo en que existe el riesgo más que evidente de que se corra la misma suerte que le ha ocurrido a Castilla-La Mancha y que realmente pues también es complicado que se prometa aquello que no se tiene la certeza de que se puede cumplir. Ya lo dijo también la señora Nieto en el Pleno, y es que este partido se juega en Madrid, esto es totalmente cierto, y estamos de acuerdo.

Mostramos respeto, como no puede ser de otra manera, a esa mesa general y a los acuerdos que se toman en el marco de la negociación colectiva, celebramos lógicamente que este diálogo, como hace este grupo político esa oposición dialogante, se esté notando en todos los ámbitos de la política y en el partido de gobierno. Pero está visto que cuando estas confrontaciones, cuando es dialéctica, pues bueno, estamos hablando de una política que es sana, pero cuando estamos hablando de 270.000 empleados públicos que tienen esa expectativa, pues la verdad es que el asunto cambia sustancialmente y el asunto es un poco serio. No queremos que en Andalucía se den pasos en falso, lo mismo que ha ocurrido en Castilla-La Mancha; queremos que los pasos se den con firmeza, con rigor, que estén apoyados y amparados por todos, incluido, obviamente, por la ley. Entendemos que caminos hay, pero posibilidades también hay, como la negociación y el diálogo, pero en este caso, señorías, no solamente cuenta con la intención, que, desde luego, entendemos que es buena por ambas partes, porque es verdad que esa distinción —repito— de los funcionarios de la Administración de Justicia con respecto a los funcionarios públicos pues carece, dijéramos, de..., por lo menos de ética, por decirlo de algún modo. Pero pensamos, señoría, que no está claro que el fin pues justifique los medios que se lleven a cabo, el fin que se solicita justifique esos medios.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Y para cerrar este turno de los grupos no proponentes, por el Partido Popular tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Lo hemos dicho en repetidas ocasiones, y en las últimas semanas en este Parlamento, el Partido Popular, desde el Partido Popular, queremos recuperar la jornada laboral de 35 horas para todos los empleados públicos y, por supuesto, incluyendo a los empleados públicos de Justicia. Pero lo queremos hacer con un compromiso real, sin demagogias, con un compromiso efectivo en colaboración y en diálogo con el Gobierno de España, que es quien tiene que tomar esta medida. Y así lo dijimos en el debate de convalidación del decreto ley en el pasado mes de noviembre y en la proposición no de ley que se debatió a continuación.

Por tanto, que quede claro que el Partido Popular quiere y pretende recuperar la jornada de 35 horas semanales para los funcionarios públicos, pero desde la legalidad vigente, sin engañar a nadie y sin crear conflictos, y sin crear conflictos entre Junta de Andalucía y el Gobierno de España, sin crear conflictos entre los funcionarios y el Gobierno de España.

Y lo decía un alarmante titular de prensa del 16 de noviembre, donde decía que los funcionarios se rebelan por las 35 horas, y decían: «La Junta nos utiliza contra el Gobierno». Eso es lo que no podemos permitir ni se puede consentir.

Hay que dejar clara una cosa, la jornada de 35 hora laborales en España la implantó un Gobierno del Partido Popular en el año 1999. Y fue, lamentablemente, un Gobierno del Partido Popular quien tuvo que pasar a las treinta y siete horas y media por la situación en que la fatídica legislatura última del señor Zapatero dejó a España, en la más absoluta ruina, donde se consiguió por méritos propios pasar en cuatro años de dos millones de parados en España a más de cinco millones de parados.

Evidentemente, esto ha llevado a que el Partido Popular haya tenido que hacer un programa de reformas muy ambicioso, un programa de reformas duro, con gran sacrificio por parte de todos, con gran sacrificio por parte de los funcionarios, que ya lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, eso no lo podemos negar nadie. Y ahora es el momento de consolidar la fortaleza económica que tiene nuestro país y, por supuesto, compensar a los españoles por los sacrificios que han hecho durante este periodo de crisis y de una manera más particular a todo el personal de la Administración pública.

Ya se han recuperado muchos de los derechos que se habían perdido, y eso es evidente. Y quedan muchos por recuperar también o algunos por recuperar y, sobre todo en Andalucía, donde no van en 2017 a cobrar el total de la paga extra que se les quitó en 2012, cuando en otras administraciones pues ya la han cobrado toda o la terminan de cobrar en 2017.

Pero esta proposición no de ley..., o las dos proposiciones no de ley se basan en la entrada en vigor de un decreto ley que aprobó el Gobierno de la Junta, que lo convalidó el Parlamento, y que sabemos, además, que vulnera una norma básica del Estado que invade el ámbito competencial del Estado y que saben que es inconstitucional puesto que el Tribunal Constitucional así lo ha fallado en una ley exactamente igual del Gobierno de Castilla-La Mancha.

Por tanto, estas dos proposiciones no de ley se basan, lo repito, en un decreto ley inconstitucional, y que, posiblemente, no se pueda llevar a cabo.

Además, afectaría, el personal de justicia, a otras comunidades autónomas que no lo han pedido o que han votado en contra, como ha sido en el caso de Asturias, donde el Partido Socialista pues ha votado en contra de solicitar o de instaurar las 35 horas semanales para los funcionarios.

Ni siquiera, ni siquiera los sindicatos se lo creen del todo lo que ha hecho el Gobierno de la Junta, pues leo textualmente, dice: «Se trata de un brindis al sol, la Junta no tiene escrúpulos en utilizar a los funcionarios en la confrontación contra el Gobierno, y esto cuenta con nuestro rechazo», que es lo que dicen los sindicatos al salir de la Comisión de Hacienda de hace unos días en este Parlamento.

Incluso a los funcionarios de Justicia se les está diciendo que como saben que es ilegal la medida de las 35 horas, que lo que quieren hacer es meterlos como tiempo de cortesía, o sea, que entren un poco más tarde, se vayan un poco antes, pero que siga..., cada uno como lo quiera hacer, y eso, realmente, pues no es serio.

Lo que sí hay que hacer desde el Partido Socialista, desde el Gobierno de la Junta es devolver, y ahí va a contar con todo el apoyo de todos...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo...

El señor MUÑOZ MADRID

—Termino enseguida, señor presidente, termino enseguida.

... devolver todos los derechos perdidos a los empleados públicos que dependen exclusivamente de la Junta de Andalucía, y dialogar con el Gobierno de España para conseguir que se restituya progresivamente la jornada de 35 horas laborales para todos los empleados públicos.

Por eso, si me permite el señor presidente, yo quería presentar una moción *in voce*, quizás para los dos grupos, para las dos proposiciones no de ley, donde podríamos sustituirla por que «el Parlamento de Andalucía...», y al redactarla me he ceñido un poco más a la redacción de la moción del Partido Socialista, que «el Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su opinión favorable a que por parte del Gobierno de España se lleven a cabo las modificaciones normativas necesarias, en coordinación con las comunidades autónomas y las administraciones locales, para que se establezca de forma progresiva el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales a todo el personal al servicio de las administraciones públicas».

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias, señor Muñoz. Ahora cuando usted pueda nos facilita, le facilita a la Mesa el texto.

Continuamos con este debate, pasamos al segundo turno de los grupos proponentes, y para ello tiene la palabra la señora Gutiérrez por el Grupo Podemos.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Me tenéis hoy liada perdida, pero, bueno, yo le doy otra vez.

Bueno, voy a empezar al hilo de la intervención del señor Muñoz, porque me parece que es importante dejar y recalcar algo. Nos habla... A mí me gustaría que alguien me explicara alguna vez en qué benefició al Gobierno de esta nación que a los funcionarios y funcionarias públicas les aumentaran la jornada de trabajo. Por mucho que usted hable de la fatídica situación en la que dejó Zapatero a España y que venga aquí a darnos palmaditas en la espalda con el gran sacrificio de los funcionarios, a mí algún día me gustaría que alguien me explicara en qué benefició eso a este país.

Y lo que sí tengo que decir es que cuando usted dice que no es seria la propuesta que traemos los dos grupos proponentes hoy aquí y que no es serio lo que ha hecho el Partido Socialista con el tema de la flexibilización horaria de la jornada de los funcionarios y funcionarias, en concreto de la Administración de Justicia, yo le diría que lo no es serio es lo que hace su Gobierno, eso es lo que yo le diría. Lo que no es serio es lo que hace su Gobierno con los funcionarios y las funcionarias de este país, ya no solo los de Justicia. Lo siento, pero no podía obviar decirle eso.

En cuanto a lo que queremos desde nuestro grupo político, pues queremos que se devuelvan todos los derechos perdidos. Y cuando decimos todos, son todos. Pero aquí lo tenemos complicado. Yo me alegro enormemente de que esta vez hayamos sido capaces, tanto en el Grupo Parlamentario Socialista como nosotros en Podemos, de haber llegado a un acuerdo y haber entendido que tanto la proposición no de ley que ellos presentan como la nuestra se complementan. Y creo que además eso va a ir en aras de..., en beneficio de todos los empleados de Justicia en Andalucía.

Pero no vamos a obviar también que en esta situación también el PSOE en Andalucía se decidió por continuar con los recortes puestos en marcha en Madrid por parte del Partido Popular, y que la gente de Andalucía se está movilizando cada vez más en las calles, que reclaman que este Gobierno deje de hablar de Andalucía sin trabajar por ella y que trabaje por lo que importa y preocupa a nuestro pueblo, que es nuestra sanidad, nuestra educación y nuestros servicios públicos en general. Y eso sí que me gustaría también dejarlo de manifiesto.

Yo creo que seguimos estando a la cola, que somos la comunidad autónoma que menos tarda en recortar y más tiempo necesita para devolver lo sustraído. Y creo que es hora de que no nos quedemos en la simple protesta y pongamos a Andalucía como referente en la restitución de derechos de los trabajadores y trabajadoras públicas. Y por eso hoy me alegro enormemente de que hayamos podido llegar a un acuerdo, porque nuestro grupo siempre ha tenido claro y siempre va a tener claro de qué lado está.

Como les decía antes, creo que ambas proposiciones no de ley se complementan, porque nosotros desde nuestro grupo parlamentario es cierto que el texto lo hemos centrado más en los empleados y empleadas públicas de la Administración de Justicia, y el Grupo Parlamentario Socialista lo ha centrado más en el personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia. Con lo cual creo que entre ambos grupos al final dejamos cubierto a todo el personal que trabaja para nuestra Administración.

Muchas gracias.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, presidente.

Bueno, por contestar básicamente con respecto a la posición de la señora Bosquet de Ciudadanos, efectivamente, no puede haber funcionarios de primera ni puede haber funcionarios de segunda en materia de jornada laboral. Usted lo ha dicho y lo hemos dicho también, vamos, lo ha dicho el Grupo Socialista en la anterior intervención.

Sí que le diría que es una cuestión que creemos que no se trata de confrontación, es decir, se trata de que la política tiene que servir, en ese caso, para que la gente recupere sus derechos. Básicamente, creemos que debería de ser así. O al menos nosotros no lo entendemos como una confrontación, sino como algo que tiene que venir de la mano de la política, ¿no?, como digo, para que la gente recupere estos derechos que se perdieron en el año 2012.

Con respecto a lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, el señor Muñoz, ha usado un tótem revolucionario: «desde el PP queremos recuperar la jornada de las 35 horas, con compromiso real del Gobierno de España». Pero es que el Gobierno de España son ustedes, el Gobierno de España son ustedes. Con lo cual, ustedes pueden ahora mismo llamar al señor Rajoy, toman la decisión, lo aprueban en el Consejo de Ministros y se acabó, jornada de 35 horas semanales para los empleados públicos. Y le digo más, mire, nosotros no pretendemos engañar a nadie; de hecho, lo único que estamos pretendiendo con esta proposición es que el Gobierno del señor Rajoy module la normativa para que se recuperen las 35 horas semanales de las personas que están trabajando en los juzgados de nuestra comunidad, eso es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo otra cosa, entre otras cosas, para que se igualen al resto de funcionarios públicos. No estamos pidiendo otra cosa.

Con respecto a, bueno, por pronunciarnos con respecto a la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Popular, como se ha hecho en relación al texto del Partido Socialista en este caso, no podemos aceptarlo porque no se nombra directamente a los empleados de Justicia. Es decir, nosotros lo que pretendemos es que recuperen las 25 horas los empleados que están en la Administración de Justicia, en el texto desvirtúa completamente la proposición del Partido Socialista.

Y, para finalizar, hemos acordado la ponente del Grupo Podemos y yo, hemos acordado una enmienda de modificación del texto de Podemos que es simplemente un tema de un error que hemos considerado un error material, simplemente, que bueno, lo hemos comunicado a la Mesa, que sería suprimir, simplemente poner: «Administración de Justicia» en donde pone «Consejería de Justicia e Interior», y que se quede el texto en «colectiva con los sindicatos», digamos que en la última frase de: «y quedando hasta medida», quedaría suprimida. Creo que el letrado ha tomado nota de la modificación y quedaría así.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 295

X LEGISLATURA

7 de diciembre de 2016

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Perfecto.

Y, señor Muñoz, la propuesta por el Partido Popular decae.

10-16/PNLC-000307. Proposición no de Ley relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga. Esta es una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, y... y para hacer su exposición tiene la palabra la señora Navarro. Muchas gracias.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, nadie duda a día de hoy de la encomiable labor de los bomberos, más que reconocida por los ciudadanos y también, como no puede ser de otra manera, por los poderes públicos. De forma muy especial, en días como los que acabamos de pasar, en los que las lluvias torrenciales han provocado, desgraciadamente, innumerables destrozos e incluso la pérdida de vidas humanas, como ha sido... Y aprovecho para trasladar el pésame del Grupo Parlamentario Popular a la familia, a los familiares de esa joven fallecida en Estepona y del señor, también, fallecido por estas inundaciones en el municipio gaditano de San Roque. Para que nos hagamos una idea de lo que estamos hablando, solo en la provincia de Málaga más de una de cada tres intervenciones que han tenido lugar a lo largo del fin de semana por las inundaciones las han acometido los bomberos del consorcio provincial de la diputación.

Solo en 2015 realizaron más de 3.000 intervenciones, siendo la mayoría relacionadas con fuegos agrícolas y forestales, más de 600. Pero no son las únicas intervenciones, como podrán imaginar sus señorías.

Las zonas de la provincia con más incidencia y, por tanto, con más avisos y, por tanto, también con más acciones de este consorcio provincial de bomberos suelen ser, por este orden: la comarca de La Axarquía, la comarca del Guadalhorce —donde además ha tenido una especial afección estas últimas riadas—, la comarca de Antequera y la comarca de Ronda.

Pero qué duda cabe que, para poder seguir realizando su trabajo y avanzando y mejorando su labor, este organismo necesita también ir mejorando sus medios técnicos y así también sus infraestructuras y equipamientos. Y este es el motivo que justifica la tramitación en sede parlamentaria de esta proposición no de ley, después de haberse aprobado diferentes mociones en la propia diputación de Málaga, de quien depende este consorcio provincial de bomberos.

Más infraestructuras y mejores infraestructuras que dependen en buena parte de que la Junta de Andalucía cumpla con la totalidad de un convenio firmado en 2007 con la diputación para acometer diferentes actuaciones que hacían falta en la provincia, por valor de casi seis millones de euros.

Lo cierto y verdad es que casi diez años después de firmar este convenio aún quedan pendientes por pagar por parte de la Junta algo más de 1.800.000 euros, para, entre otras cosas, atender las necesidades que

los servicios de bomberos de la diputación tienen en esas comarcas a las que hemos hecho referencia y donde tradicionalmente hay mayor concentración de incidencias, como puede ser el parque de bomberos de Nerja, en la comarca de La Axarquía, que ya he dicho antes que es la líder en intervenciones de los bomberos, y que ya se ha construido, a pulmón, eso sí, por la diputación de Málaga y habiendo cedido previamente los terrenos el ayuntamiento de Nerja.

Queda pendiente también el parque de bomberos de Álora, en la comarca del Guadalhorce, esa segunda comarca en concentración de sucesos, sobre todo cuando llegan años de lluvias y crecidas y desbordamientos, como ha ocurrido en estos últimos días. Y, sin duda, también hubieran agradecido el haber tenido este parque de bomberos proyectado desde hace años para facilitar la labor de los servicios de bomberos en estos días de lluvias torrenciales, como decíamos antes.

También se va a construir en breve un nuevo parque de bomberos en Antequera, ya suscrito un convenio entre el consorcio de bomberos de la diputación de Málaga y el ayuntamiento, y puesta también a disposición del consorcio, de la Administración provincial, de los terrenos donde se va a construir este mismo parque de bomberos.

Mejoras también hacen falta en parques de bomberos de diferentes puntos de la provincia, como es el caso de Vélez-Málaga, también en La Axarquía.

Con todo esto, señoría, con todos estos proyectos en previsión o en curso comprenderán que esos casi dos millones que la Junta adeuda al consorcio bien hacen falta para todas las actuaciones, pero concretamente para lo que la diputación está esperando que se cumpla esa parte del convenio es para acometer las obras de ese parque de bomberos de Álora y para acometer mejoras en parques de bomberos de diferentes puntos de la provincia, como, por ejemplo, en Vélez-Málaga.

Y, señorías, siendo la gestión de las emergencias una competencia de la Junta de Andalucía prevista en el artículo 66 de nuestro Estatuto, en la que, sin duda, tienen una contribución indiscutible dispositivos y cuerpos de seguridad, como es el de los bomberos, dependiente de diferentes administraciones, como pueden ser los ayuntamientos y las diputaciones, en este caso concreto la diputación de Málaga, está más que justificada la ayuda económica que la Junta de Andalucía debe prestar a estos organismos para mejorar su labor, que no es otra, y no lo podemos olvidar, que la de proteger la vida de los andaluces, como se ha demostrado en estos últimos días, así como su patrimonio y el medio natural que les rodea.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular solicita por medio de esta proposición no de ley el cumplimiento del convenio firmado en 2007 entre la Junta de Andalucía y el consorcio provincial de bomberos de la diputación de Málaga y el pago, por tanto, de la cantidad que en virtud de ese convenio la Junta de Andalucía adeuda al consorcio provincial de bomberos y, por ende, a la diputación de Málaga y a todos los malagueños.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Ahora, para continuar con el debate de esta proposición no de ley, empezaremos con los grupos no proponentes de menor a mayor.

Izquierda Unida. No hay nadie en la sala, ¿no?

Pues pasamos entonces al Grupo de Ciudadanos, y tiene la palabra la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Sumarnos a las condolencias que ha manifestado el grupo proponente, el Grupo de Podemos, y este grupo, obviamente, pues también se suma a las mismas, a los familiares de las víctimas que, desgraciadamente, han fallecido tras estas últimas desgracias meteorológicas a que se ha visto sometida esta comunidad.

Bueno, en relación a la proposición no de ley, pues, efectivamente, la competencia exclusiva en materia de protección civil, pues, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal y como establece el artículo 66 del Estatuto de Autonomía. Y también dentro de dicha competencia que tiene la Junta de Andalucía, pues, se incluyen la planificación y ejecución de las medidas relativas a emergencias y seguridad civil, así como la dirección y coordinación de los servicios de Protección Civil, que incluyen obviamente la prevención y la extinción de incendios. Y también, pues corresponde a esta consejería elaborar un plan director que garantice esa eficacia y la mejor prestación de dichos servicios. Y obviamente que se establezcan mecanismos de información y colaboración entre las distintas administraciones que se vean afectadas. Todo esto pues lo recoge el Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento en Andalucía. Así que, en base a este plan, pues hay que fijar la dotación de los parques de bomberos, hay que establecer los criterios de las instalaciones que se lleven a cabo y los equipamientos con los que deban de dotarse, hay que determinar también la coordinación administrativa y la cooperación con otros servicios que complementen a dicho servicio. Y, sobre todo, pues también en dicho plan se recogía que la construcción y dotación de la nueva red de parques de bomberos sería financiada por la Junta de Andalucía y en un plazo no superior..., o en un plazo de ejecución, perdón, de 12 años.

Por ello, pues es totalmente comprensible que el Grupo Parlamentario del Partido Popular, pues, demande que se cumpla lo que obviamente se firma. Más aún si después de tres meses de entrar en vigor este plan..., es decir, entró en vigor el 19 de septiembre de 2007, pues el 5 de diciembre se acuerda un convenio de colaboración con la Diputación de Málaga, que es la entidad titular de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento. Aunque es verdad que hay que hablar de matices, porque en ese plan se habla de actuaciones que pueden ser mejora o construcción, y se habla de acometerlas en tres fases cuatrienales. Y la verdad es que de ese tema pues no se ha hablado. Pero, bueno, lo que se acuerda está claro, ¿no? Está claro que de 2007 a 2010 pues hay unas actuaciones por valor de 5,8 millones y que quedan por pagar 1,8 millones, que es lo que se demanda en esta proposición no de ley.

Y, más allá, entrar a valorar qué acometidas se han realizado, ya que se cita en la proposición no de ley, de la construcción de un nuevo parque de bomberos en Antequera, o en Álora, entendemos que este no es el momento para desgranar el nivel de desarrollo y cumplimiento, cuando quedan todavía tres años vista para finalizar dicho plan. Y obviamente no solamente en la provincia de Málaga. Pero sí, como digo, como decimos, pues este grupo está totalmente de acuerdo en que se abonen las cantidades pendientes, y a las que, se supone, se comprometió la que era consejera en aquella fecha, doña Evangelina Naranjo Márquez.

Nos consta también a este grupo la situación actual del Consorcio Provincial de Bomberos, y desde Ciudadanos, en la Diputación de Málaga, pues se está trabajando por parte de mis compañeros en dicha diputación para que en los presupuestos pues se aporte una partida específica para ese Consorcio de Bomberos. Porque es verdad que se deben algunas nóminas, del mes de septiembre, en concepto de horas extras —y esto se lo digo al grupo proponente, que también ellos tienen que actuar también un poco en consecuencia con lo que se demanda—; porque existe también la necesidad urgente de dotar a esos profesionales del material adecuado para la prestación de dicho servicio; porque existe también la necesidad imperiosa de construcción o remodelación de algunos parques, como es por ejemplo el de Coín, que cubre la prestación de toda una comarca. Y estamos de acuerdo con que los bomberos, pues prestan un servicio que si no decimos el más importante pues la verdad es que sí de los más importantes, y a las pruebas me remito en estos últimos acontecimientos que se han producido hace apenas pocos días. Como esta catástrofe que hemos vivido...

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, tiene que ir concluyendo.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, pues concluyo, señoría.

Pues, entendemos que los bomberos, para el Grupo de Ciudadanos, la verdad es que son héroes, que entendemos que hay que apostar por que tengan las instalaciones y las infraestructuras y los medios adecuados que les corresponden, porque ellos velan por nuestra seguridad y entonces nos corresponde a nosotros, los políticos, pues, como no puede ser de otra manera, cumplir los acuerdos y velar por que sus funciones las realicen dentro de los medios más acordes y necesarios que se merecen.

El señor FERRERA LIMÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Por el Grupo Parlamentario..., y para posicionar la..., por el Grupo Parlamentario Podemos y para posicionar a su grupo, tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues yo, antes que nada, empezar también sumándome a las condolencias expresadas aquí en el seno de esta Cámara. Lo que sí me gustaría hacer, bueno, pues es un breve comentario, ¿no? O sea, me parece que el tema que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular aquí es un tema estrictamente, si yo no le he interpretado mal, burocrático, porque se están reclamando unas cantidades que supuestamente se adeudan, y no creo que este deba ser el seno al que traer la..., bueno, pues la tragedia que ha ocurrido en los últimos

días. Y ello sin obviar, por supuesto, el trabajo encomiable que hacen todos los bomberos en esta comunidad autónoma, que nadie va a quitarles ni su mérito ni que son, como decía la compañera y presidenta de esta comisión, verdaderos héroes en nuestra comunidad autónoma.

Dicho esto, y entrando de lleno en el objeto de la proposición de ley..., no de ley, perdón, que nos presenta hoy el Partido Popular, bueno, pues yo..., a mí me gustaría hacer algunas matizaciones, porque a mí no me ha quedado muy claro y de la información que he podido obtener no termino de ver del todo claro qué es lo que ha ocurrido. Efectivamente, hay un Plan Director de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento. Se supone que su objetivo es garantizar que todas las localidades de más de mil habitantes tengan asegurada la asistencia de estos servicios en menos de 20 minutos. Y es cierto que hay un compromiso por parte de la Junta, ¿no?, por el que se manifiesta que va a haber una inversión de 145 millones para 42 nuevos parques y para mejoras en 104 instalaciones. Al parecer, este acuerdo se decide que se va a llevar a cabo a través de distintos convenios, y que la Junta de Andalucía va a cubrir la construcción y equipamiento por un lado, y las entidades locales cubrirían la puesta a disposición de los suelos y el mantenimiento de las instalaciones. Hasta ahí todo bien. El Partido Popular, en la iniciativa que presenta, nos habla de un convenio, de 2007, por el que al parecer se compromete la Junta de Andalucía a abonar 5.800.000 euros a la provincia de Málaga, para el equipamiento y para la construcción de parques. Y dice que la Junta le adeuda el resto, ¿no?, que sobra. Pero a lo largo de su..., a lo largo de su exposición de motivos dice que se pide primero para la construcción de un parque de bomberos en Nerja, que al final de este parque de bomberos se hacen cargo la Diputación y el Ayuntamiento de Málaga, y posteriormente hablar del parque en Antequera y Álora. En definitiva, que a mí no me queda muy clara la propuesta, no me queda muy claro que el convenio verdaderamente comprometiera a la Junta de Andalucía a abonar esos 5.800.000 euros que mencionábamos. Y sin obviar, como decía antes, la labor encomiable que hacen los bomberos de nuestra comunidad autónoma, entendiendo que el objeto de esta proposición no de ley es estrictamente burocrático, y estamos hablando de temas que..., bueno, de despacho, para que me entiendan, desde mi grupo parlamentario no..., no lo vemos claro y nos gustaría, a ser posible, que la compañera del Grupo Parlamentario del Partido Popular nos aclarase al respecto en su próxima intervención.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vaya por delante, por supuesto, que nos sumamos a las condolencias desde el Grupo Socialista por la situación ocurrida tras las inundaciones en nuestra comunidad, tanto en Málaga como en Cádiz. Pero me parece, y estoy de acuerdo con la señora Gutiérrez, que no todo vale, y que es inconcebible que se intente mezclar un asunto como las inundaciones con la proposición que estamos tratando. Yo, desde luego, no salgo de mi asombro.

El Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía estableció la creación de una red de parques de bomberos en todo el territorio andaluz, fijando tanto la tipología como la dotación. La construcción y la dotación serían financiadas por la Junta de Andalucía, haciendo unas previsiones —previsiones, y remarco que son previsiones— de esos 5.800.000 euros, y un plazo de ejecución de 12 años, que era el marco total para que se programaran actuaciones en tres fases cuatrienales, estableciendo un marco básico para su aplicación. Esto se desarrollaría a través de convenios de colaboración con las entidades locales titulares de estos servicios.

La Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga suscribieron los siguientes convenios. Por un lado, uno que se firmó el día 5 de diciembre de 2007, en el que se comprometían a la adquisición de vehículos de intervención, mando y rescate, para lo que se otorgó una subvención de un millón de euros. Y otro el día 2 de octubre de 2008, para financiar la construcción de los parques de bomberos de Campillos, Alhaurín de la Torre, Colmenar y Archidona, para lo que se otorgó una subvención de un importe de 2.991.694 euros. Los dos han sido ejecutados, abonados y justificados totalmente. Con posterioridad no se han suscrito ni nuevos convenios ni nuevos compromisos, por tanto, de financiación. Destacar que la inversión para los parques de nueva creación era, en un principio, una previsión inicial de 2.760.000 euros, y que ha sido claramente superada en la ejecución, porque fue un total de 2.991.694 euros, como acabo de decir. Sin considerar esto el millón de euros adicional que supuso la subvención para la dotación de vehículos. Teniendo en cuenta también el nuevo marco socioeconómico que determina la crisis, a la que se añaden los incumplimientos del Gobierno central con Andalucía, desde la llegada del PP al Gobierno de España, que hace ya a día de hoy una deuda que asciende a más de diez mil millones de euros, está condicionando por supuesto la asignación de los recursos y determinando la necesidad de priorizar los compromisos que se adquieren nuevos, con posterioridad a la situación. Es decir, no se han podido comprometer y acometer nuevos compromisos, si eso es lo que quiere hablar la señora Navarro, nuevos compromisos no, pero los que estaban comprometidos, todos se han cumplido y se han concluido en su totalidad. Se han ejecutado todos los compromisos adquiridos. A pesar de ello, los convenios que se habían comprometido, que eran dos como les digo, uno de un millón de euros y otro de 2.990.000 euros, con la provincia de Málaga, fueron correctamente cumplidos con cantidades incluso superiores a lo previsto en un primer momento y, por tanto, no se le adeuda ni un solo euro a la diputación de Málaga.

Con posterioridad, entró en vigor en 2010 la Ley de Autonomía Local de Andalucía, que vino a reforzar notablemente las competencias propias de las entidades locales en este servicio. Y en esta ley se les atribuye a las provincias, entre otras competencias propias, la prestación de asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios o la asistencia material de prestación de servicios municipales. Y, además, esta ley ha supuesto la puesta en marcha de nuevos mecanismos de cooperación financiera entre comunidad autónoma y entidades locales andaluzas.

Hay que destacar que se ha hecho un importante esfuerzo inversor desde la entrada en vigor, tanto desde las administraciones autonómicas como desde las entidades locales en su conjunto, especialmente ponderable, teniendo en cuenta el contexto económico en el que nos encontramos y cómo nos afecta.

Por tanto, yo les pediría a sus señorías del Partido Popular que dejaran de confundir, que o bien mienten por desconocimiento, que es grave, pero sobre todo es grave que mientan a sabiendas, y me parece que teniendo en cuenta que esta información es igualmente accesible para ellos como para el Grupo Socialista,

solo me cabe pensar que mienten a sabiendas, porque saben que, en primer lugar, los convenios han sido ejecutados en su totalidad y que no se han adquirido compromisos nuevos de inversión, y que se han cumplido las inversiones en los nuevos parques de Málaga para el cuatrienio 2007-2010, con la construcción de los nuevos parques en Campillo, Alhaurín de la Torre, Colmenar y Archidona, por ese importe que les decía de 2.991.000 euros, frente a los 2.700.000 que había inicialmente previstos.

Por tanto, señorías, les decía antes la portavoz de Ciudadanos, la señora Bosquet, que pedía rigor. Yo les quiero pedir también eso ahora mismo, rigor, que no se unan a quienes hacen los coros al presidente de la diputación de Málaga, que lo único que pretende es que le pague un dinero que no se le debe, y esto es muy grave. Y, al Partido Popular, que sean serios, que lleven la verdad por delante y que dejen de mentir y de confundir a los andaluces, porque ni al consorcio, ni a la diputación de Málaga se les adeuda ni un solo euro.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo.

A continuación tiene la palabra el grupo proponente.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría del Partido Socialista, usted nos pide rigor y nos pide que dejemos de mentir. Yo también le voy a pedir la verdad, y le voy a pedir el dinero, como hemos hecho en la diputación de Málaga y como hacen muchos andaluces y muchas administraciones locales y provinciales en esta comunidad autónoma, a las que ustedes les adeudan cientos de miles de millones de euros. Y en este caso, en este caso, no hemos venido aquí a hablar de convenios ya cumplidos, nada más que faltaría eso, esta PNL tiene por objeto pedir de un convenio que tiene una parte todavía pendiente de cumplir, y que esa parte corresponde a una cantidad de 1.800.000 euros.

En 2007 hay un convenio, quiera usted admitirlo o no, y ahí ya no sé yo quién es el que está mintiendo, que surge a partir, como también se ha explicado aquí, de la aprobación de ese plan director. Como se hizo también con otros muchos organismos de quienes dependen los servicios de bomberos de otras provincias y de otros municipios, y se aprobaron los convenios para poder ejecutar las obras pendientes de esas infraestructuras necesarias en las diferentes provincias de Andalucía. En este caso, estamos hablando de la de Málaga, y esa deuda, señorías del Grupo Socialista, es que está documentada y con certificaciones de los técnicos de la diputación, es que no nos estamos inventando nada.

A la portavoz de Podemos y también a la del Grupo Socialista, bueno, tengo que decirles que, efectivamente, estamos hablando de un tema burocrático, pero nunca es un mal día o un mal momento, primero, para expresar las condolencias a las que, por cierto, todos se han sumado, ¿eh?, a familias de fallecidos por una tragedia como pueden ser las inundaciones, que evidentemente ha podido..., ha podido ser mucho peor, han podido ser mucho peor las consecuencias de esas inundaciones de no ser por la valentía, por la vocación de servicio y por la entrega de muchos y muchos profesionales de la seguridad ciudadana y de la seguridad en este caso civil, como pueden ser los bomberos. Y nunca es un mal momento para ensalzar la figura de estos

héroes, como también ustedes mismos les han llamado, y para poner en valor la labor que realizan. Como estamos hablando del consorcio provincial de bomberos y no del consorcio de aguas, pues, permítanme que yo, en la libertad que tengo como portavoz de esta proposición no de ley, pues aproveche para ensalzar esa labor que realizan todos los miembros de este consorcio provincial de bomberos, que me imagino que será igual que la que hacen otros bomberos en otros puntos de Andalucía.

Y, efectivamente, o yo no me he explicado bien o no me ha entendido la portavoz del Grupo de Podemos. El convenio que se firma en 2007 corresponde al cuatrienio 2007-2011, con un importe de 5,8 millones de euros, donde se incluyen una serie de actuaciones, algunas previstas, que ya se han tenido que acometer, porque no íbamos a estar esperando en la diputación de Málaga a que viniera la Junta, cuando de buena gana quisiera, a pagar lo que se le adeudaba. Por eso se ha hecho ya el parque de bomberos de Nerja, a pulmón, insisto, por la diputación de Málaga y se van a empezar las obras también del parque de bomberos de Antequera.

Y he explicado también en la parte final de mi intervención, que creo que es lo que no ha quedado muy claro, que con esos..., con ese 1.800.000 que queda pendiente y que esperemos que la Junta pague, si no por medio de esta proposición no de ley, por voluntad propia, que no sé si ya la tiene, es acometer las obras con este dinero, se acometerían las obras específicamente del parque de bomberos de Álora y las mejoras necesarias en el parque de bomberos de Vélez-Málaga.

Por último, a la portavoz del Grupo de Ciudadanos, decirle que efectivamente el plan director hablaba de tres fases cuatrienales, en este caso el plan de..., perdón, el convenio suscrito corresponde a uno de esos cuatrienios que era de 2007 a 2011, y en ese cuatrienio era cuando se supone que se tenían que haber ejecutado las obras por importe de 5,8 millones de euros. En cualquier caso, agradecer el apoyo a la iniciativa y esperar que recapaciten y se sumen a esta proposición no de ley el resto de grupos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias.

Pues pasamos a la votación. Vamos a votar las proposiciones no de ley por separado. La..., les recuerdo, la de la jornada de 35 horas.

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que era relativa también a la jornada de 35 horas, propuesta por Podemos, con la enmienda *in voce* del Partido Socialista.

¿Hace falta que...? Bueno.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a la votación de la siguiente proposición no de ley, propuesta por el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 6 votos a favor, 7 votos en contra y una abstención.

Bueno, señorías, se levanta la sesión, ya no hay más comisiones hasta el mes de enero. Ay, febrero, perdón.

